

Evaluación y calificación Educación en Valores Cívicos y Éticos 2º ESO

Según lo establecido por la **Orden de 30 de mayo de 2023**, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre las diferentes etapas educativas dispone, en su Artículo 10 el carácter y los referentes de la evaluación que son los siguientes:

"1. La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva según las distintas materias del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. Tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes materias curriculares, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.

2. La evaluación será integradora por tener en consideración la totalidad de los elementos que constituyen el currículo. En la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado deberá tenerse en cuenta el grado de consecución de las competencias específicas a través de la superación de los criterios de evaluación que tienen asociados.

3. El carácter integrador de la evaluación no impedirá al profesorado realizar la evaluación de cada materia de manera diferenciada en función de los criterios de evaluación que, relacionados de manera directa con las competencias específicas, indicarán el grado de desarrollo de las mismas. 4. La evaluación será continua por estar inmersa en el proceso de enseñanza y aprendizaje y por tener en cuenta el progreso del alumnado, con el fin de detectar las dificultades en el momento en que se produzcan, averiguar sus causas y, en consecuencia, de acuerdo con lo dispuesto en el Capítulo V del Decreto 102/2023, de 9 de mayo, adoptar las medidas necesarias dirigidas a garantizar la adquisición de las competencias clave, que le permita continuar adecuadamente su proceso de aprendizaje.

5. El carácter formativo de la evaluación propiciará la mejora constante del proceso de enseñanza y aprendizaje. La evaluación formativa proporcionará la información que permita mejorar tanto los procesos como los resultados de la intervención educativa.

6. El alumnado tiene derecho a ser evaluado conforme a criterios de plena objetividad, a que su dedicación, esfuerzo y rendimiento sean valorados y reconocidos de manera objetiva. Asimismo, el alumnado tiene derecho a conocer los resultados de sus evaluaciones para que la información que se obtenga a través de estas tenga valor formativo y lo comprometa en la mejora de su educación. 7. Para garantizar la objetividad y la transparencia, al comienzo de cada curso, los profesores y profesoras informarán al alumnado acerca de los criterios de evaluación de cada una de las materias, incluidas las materias pendientes de cursos anteriores, así como de los procedimientos y criterios de evaluación y calificación.

8. Asimismo, para la evaluación del alumnado se tendrán en consideración los criterios y procedimientos de evaluación, calificación, promoción y titulación incluidos en el Proyecto educativo del centro.

9. Los Proyectos educativos de los centros docentes establecerán el sistema de participación del alumnado, y de los padres, madres o personas que ejerzan su tutela legal en el desarrollo del proceso de evaluación. Asimismo, los centros docentes establecerán en su Proyecto educativo el procedimiento por el cual, los padres, madres o personas que ejerzan la tutela legal del alumnado, o el propio alumnado si es mayor de edad, podrán solicitar las aclaraciones concernientes al proceso de aprendizaje del mismo a través de la persona que ejerza la tutoría y obtener información sobre los procedimientos de revisión de las calificaciones.

10. Los centros docentes establecerán en sus Proyectos educativos los procesos mediante los cuales se harán públicos los criterios y procedimientos de evaluación, promoción y titulación, que se

ajustarán a la normativa vigente, así como los instrumentos que se aplicarán para la evaluación de los aprendizajes de cada materia."

Por otro lado, en su **Artículo 11**, hace referencia a los procedimientos e instrumentos de evaluación:

- "1. El profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas de cada materia.
2. Los criterios de evaluación han de ser medibles, por lo que se han de establecer mecanismos objetivos de observación de las acciones que describen.
3. Los mecanismos que garanticen la objetividad de la evaluación deberán ser concretados en las programaciones didácticas y ajustados de acuerdo con la evaluación inicial del alumnado y de su contexto.
4. Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos tales como cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas, escalas de observación, rúbricas o portfolios, entre otros, coherentes con los criterios de evaluación y con las características específicas del alumnado, garantizando así que la evaluación responde al principio de atención a la diversidad y a las diferencias individuales. Se fomentarán los procesos de coevaluación, evaluación entre iguales, así como la autoevaluación del alumnado, potenciando la capacidad del mismo para juzgar sus logros respecto a una tarea determinada.
5. Los criterios de evaluación contribuyen, en la misma medida, al grado de desarrollo de la competencia específica, por lo que tendrán el mismo valor a la hora de determinar su grado de desarrollo.
6. Los criterios de promoción y titulación, recogidos en el Proyecto educativo, tendrán que ir referidos al grado de desarrollo de los descriptores operativos del Perfil competencial y del Perfil de salida, en su caso, así como a la superación de las competencias específicas de las diferentes materias.
7. Los docentes evaluarán tanto el proceso de aprendizaje del alumnado como su propia práctica docente, para lo que concretarán los oportunos procedimientos en las programaciones didácticas."

De acuerdo con estas orientaciones normativas, desde el **departamento de Filosofía del IES Juan Ramón Jiménez**, se establecen una serie de acuerdos en lo referente al proceso de evaluación:

- USO DEL CUADERNO DE SÉNECA:

Se usará, para el registro de actividades, evaluación y calificación del alumnado, el cuaderno de Séneca. En él se irán creando las distintas actividades evaluables a través de las cuales se valorará el proceso de adquisición de las competencias específicas de la materia de Historia de la Filosofía.

- INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN:

Para cada competencia específica de la materia de Historia de la Filosofía de Bachillerato se formulan criterios de evaluación que establecen el nivel de desempeño esperado en la adquisición de cada una de ellas. Dichos criterios tienen un claro enfoque competencial y atienden tanto a los procesos como a los productos lingüísticos resultantes, lo que exige el uso de instrumentos de evaluación variados, y con capacidad diagnóstica y de mejora. Se establecen los siguientes instrumentos:

- a) Rúbricas. Serán creadas teniendo en cuenta los criterios de evaluación de las distintas competencias específicas que vayamos evaluando en el alumnado y se asignará una a cada actividad evaluable, de manera que establezcan a su vez una calificación.
- b) Listas de cotejo
- c) Observación diaria: se irán anotando diariamente observaciones sobre el nivel de desempeño de

cada alumno/a teniendo como referencia los criterios de evaluación de la asignatura

- EVIDENCIAS:

La evaluación de los aprendizajes de esta materia será criterial y por tanto cada proceso de evaluación estará relacionado directamente con un criterio o conjunto de criterios de evaluación propuestos por la legislación a partir de la cual ha sido concretada esta programación didáctica. Para recoger evidencias de aprendizaje de nuestro alumnado se usarán las actividades que se detallan a continuación:

a) PRUEBAS ORALES O ESCRITAS.

- Pruebas orales para valorar diálogos, debates, puestas en común, entrevistas, exposiciones orales de un tema concreto y resolución oral de cuestiones utilizando como instrumento de evaluación rúbricas y listas de cotejo.

- Pruebas escritas para valorar ejercicios, actividades y/o tareas realizados en un tiempo determinado e individualmente. Estas pruebas serán de desarrollo u objetivas en función de los aprendizajes que vaya a evaluar y como instrumento de evaluación utilizaremos cualquiera de los nombrados con anterioridad, en función de la destreza a evaluar.

b) PRODUCTOS ORALES O ESCRITOS: elaboración de mapas conceptuales, esquemas, análisis de casos, presentaciones y exposiciones de temas relacionados con la asignatura, etc. Se utilizarán rúbricas para medir el nivel y la calidad mediante la descripción y graduación en niveles de ejecución de los criterios de evaluación

c) PROYECTO: planteamiento de un proyecto de investigación en el que pongan de manifiesto los aprendizajes adquiridos durante un periodo.

d) TAREA: para valorar la capacidad del alumnado de poner en juego varias destrezas y diversos contenidos

e) CUADERNO DE CLASE

Estos datos así como la programación de las actividades evaluables y los detalles de las mismas serán recogidos en el cuaderno del profesor con el fin de tener un registro de la evolución de cada uno/a, del logro de los objetivos planteados, y del grado de adquisición de las competencias clave al finalizar cada periodo.

- CALIFICACIÓN:

Los criterios de calificación se basan en las categorías establecidas más arriba, que servirán para evaluar los distintos criterios de la materia de manera aritmética de modo que la calificación final será el resultado de la suma ponderada de los resultados obtenidos en cada criterio implicado en el proceso. La calificación del perfil de la materia de Filosofía se obtendrá de la evaluación aritmética y calificación de los criterios de evaluación. El departamento de Filosofía ha establecido un sistema de calificación coherente con el modelo evaluación al que se refiere la LOMLOE, partiendo de los criterios de evaluación dispuestos por la administración educativa estableciendo un valor sobre 100 para cada uno de ellos, teniendo en cuenta que han de evaluarse todos y cada uno, de modo que la suma total es 100. No hay ponderación de criterios por lo que todos suman lo mismo en la nota final. El modelo de calificación propuesto está basado en la evaluación por criterios de evaluación y se establece de la siguiente manera:

Cada situación de aprendizaje se construye, tomando como referencia los saberes básicos de la materia y tiene asociados una serie de criterios de evaluación coherentes con los contenidos abordados. Cada criterio se vincula con una competencia específica de la materia. Cada herramienta evaluable tendrá asociados los criterios de evaluación que se pretenden medir así como el instrumento de evaluación con el que se valorará. De este modo, a medida que vayamos calificando se irá obteniendo la calificación de los criterios de evaluación implicados.

Al finalizar cada trimestre obtendremos una calificación extraída de las notas obtenidas por el alumnado durante dicha evaluación y que harán referencia a los criterios de evaluación trabajados en dicho trimestre.

En la evaluación final, la calificación obtenida procederá de las calificaciones obtenidas en cada criterio de evaluación durante el curso ponderados tal y como se indicó anteriormente, que se extrapolará de la escala de 100 a una escala 10. Los resultados de evaluación de cada materia se expresarán mediante una calificación numérica, en una escala de uno a diez, sin emplear decimales, que irá acompañada de los siguientes términos: Insuficiente (IN) para 1, 2, 3 o 4, Suficiente (SU) para 5, Bien (BI) para 6, notable (NT) para 7 y 8, Sobresaliente (SB) para 9 y 10.

En caso que la calificación obtenida contenga decimales, la calificación final quedará a criterio del profesor/a que utilizará la información registrada sobre el alumno/a durante todo el proceso de evaluación (datos de actitud, asistencia, capacidad de trabajo, situación del alumno/a, etc.)

MECANISMOS DE RECUPERACIÓN.

- Programas de refuerzo para la recuperación de aprendizajes no adquiridos:

Para aquellos alumnos/as que no hayan superado algún criterio de evaluación propondremos actividades para reforzarlos y tendrán la oportunidad de demostrar si lo han superado poniendo en práctica el aprendizaje adquirido en pruebas similares a las utilizadas para evaluarlos durante el desarrollo de cada situación de aprendizaje. En el caso de dar por superado dicho criterio, la calificación obtenida se modificará en la evaluación dando así por finalizado el proceso.

En el caso de que el/la alumno/a no consiga superar dichos criterios a lo largo del curso y si tras realizar la evaluación final, siguiendo las pautas mencionadas anteriormente, obtiene una calificación por debajo del 5 tendrá que recuperar los aprendizajes no adquiridos a través de la realización de una serie de pruebas en las que ponga de manifiesto la consecución de los aprendizajes no adquiridos durante el curso. Estas pruebas quedan a criterio del profesor/a y podrán consistir en resolver y entregar actividades de recuperación y tareas propuestas, superar una prueba escrita sobre los contenidos involucrados en el trabajo de recuperación cuando los instrumentos de evaluación utilizados así lo requieran, corregir y volver a entregar las actividades evaluables no superadas, etc.

Durante el curso, esta recuperación podrá hacerse a medida que se obtienen los resultados en cada criterio, al finalizar cada SA, antes de determinar la calificación de una evaluación, después de evaluar cada trimestre o antes de llevar a cabo la evaluación ordinaria. Será el profesor encargado de cada asignatura el que decida y justifique el momento de recuperación con el fin de favorecer el aprendizaje a cada uno de sus alumnos/as.

La fecha para la recuperación extraordinaria será determinada por jefatura de estudios y podrá plantearse con las mismas opciones que se han enumerado para la evaluación ordinaria. Con el fin de proporcionar referentes para la superación de la materia se elaborará un informe sobre los criterios de evaluación no superados, los contenidos involucrados y el modo de superarlos.

- Programas de refuerzo para la recuperación de materias pendientes:

En el caso de nuestra materia, al ser impartida en un solo curso no contamos con alumnado que tenga la materia pendiente.

ALUMNOS REPETIDORES:

En el caso del alumnado que repita curso se realizará un programa de refuerzo llevará a cabo un seguimiento especial en el que se incluirán: trabajos de refuerzo, diferente metodología, uso de otros y más variados instrumentos de evaluación y cualquier otro recurso que ayude a nuestro alumnado a superar la asignatura.

EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE:

La evaluación de la programación es un proceso de investigación y reflexión por parte del profesorado sobre su propia labor. Esta evaluación permite constatar si el desarrollo del curso en cada momento corresponde a lo programado, nos facilitará información constante sobre si el proceso se adapta a las necesidades del alumnado, sobre los criterios de validez de los componentes del proceso de enseñanza aprendizaje con respecto a los objetivos que se pretenden y sobre la necesidad de modificar aquellos aspectos que parezcan disfuncionales.

Para ello se proponen los siguientes indicadores de logro:

- a. La propuesta didáctica es coherente con los objetivos de etapa y de materia establecidos y por tanto contribuye al logro de estos.
 - b. Se contemplan las acciones específicas dirigidas al desarrollo de las competencias clave.
 - c. La secuenciación de los contenidos es adecuada a las características del alumnado y al tiempo.
 - d. Se tratan todos los contenidos propuestos propios de la materia, así como los elementos transversales y se hace referencias específicas a las peculiaridades de Andalucía.
 - e. Se detectan y se tienen en cuenta las ideas previas del alumnado tanto al inicio de curso como al inicio de cada unidad didáctica integrada.
 - f. Se plantean actividades y acciones formativas que relacionan los contenidos de la materia con otras materias.
 - g. Se proponen actividades motivadoras, variadas y adaptadas al nivel competencial de los estudiantes que cumplen los objetivos de aprendizaje previstos.
 - h. Se utilizan los espacios previstos y son adecuados para las actividades planteadas en ellos.
 - i. Se cumple la distribución temporal y las diferentes fechas determinadas en el calendario.
 - j. Se celebran las reuniones de departamento previstas, y el intercambio de información en las mismas es adecuado y efectivo.
 - k. Se realizan las sesiones de evaluación planificadas, y la toma de decisiones sobre el proceso de enseñanza- aprendizaje es consensuada y atiende a la normativa y a los criterios del plan de centro.
 - l. Los métodos de comunicación establecidos con las familias son suficientes y efectivos, y por tanto permiten su participación en el proceso de enseñanza-aprendizaje del alumnado.
 - m. Se establecen unas normas de comportamiento y actuación que permiten un ambiente de clase basado en la convivencia y el respeto, que facilita el trabajo, el aprendizaje y la participación.
 - n. Se proporciona al alumnado la información sobre objetivos y contenidos de la materia, las competencias clave y los procedimientos y criterios de evaluación, calificación y promoción.
- Para llevar a cabo la evaluación del proceso de enseñanza se proponen los siguientes instrumentos de evaluación, que han sido diseñados teniendo en cuenta los indicadores propuestos:

- a. Formulario de evaluación de la práctica docente: recoge información relativa al proceso de enseñanza-aprendizaje que permite la valoración del logro de los indicadores propuestos y las medidas que se proponen en torno a dicha valoración.
- b. Escala de evaluación de la propuesta didáctica en cada una de las unidades. c. Cuestionario de satisfacción, motivación y propuestas del alumnado.

Dicha evaluación tendrá lugar después de cada sesión de evaluación de aprendizaje del alumnado y con carácter global al final del curso. Esta información quedará registrada en las actas de las reuniones de departamento en las que se valore el proceso de enseñanza, y las conclusiones y modificaciones se plasmarán en la Memoria Final del Departamento que formará parte de la Memoria Anual del Centro.

RELACIÓN CRITERIOS DE EVALUACIÓN, COMPETENCIAS ESPECÍFICAS Y SABERES BÁSICOS MÍNIMOS PARA 2º de ESO, EDUCACIÓN EN VALORES CÍVICOS Y ÉTICOS.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	SABERES BÁSICOS MÍNIMOS.
Competencia específica 1.	<p>1.1 Construir y expresar un concepto ajustado de sí mismo reconociendo las múltiples dimensiones de su naturaleza y personalidad, así como de la dimensión cívica y moral de la misma, a partir de la investigación y el diálogo en torno a diversas concepciones sobre la naturaleza humana.</p>	VCE.2.A.1 VCE.2.A.1
	<p>1.2 Identificar, gestionar y comunicar ideas, emociones, afectos y deseos con comprensión y empatía hacia las demás personas, demostrando autoestima y compartiendo un concepto adecuado de lo que deben ser las relaciones con otras personas, incluyendo el ámbito afectivo-sexual.</p>	VCE.2.A.3 VCE.2.A.4
	<p>1.3 Desarrollar y demostrar autonomía moral a través de la práctica de la deliberación racional, el uso de conceptos éticos, y el diálogo respetuoso con los demás en torno a distintos valores y modos de vida, así como a problemas relacionados con el ejercicio de los derechos individuales, el uso responsable y seguro de las redes, las conductas adictivas y el acoso escolar.</p>	VCE.2.A.5 VCE.2.A.6 VCE.2.A.8
Competencia específica 2.	<p>2.1 Promover y demostrar una convivencia pacífica, respetuosa, democrática y comprometida con el bien común, a partir de la investigación sobre la naturaleza social y política del ser humano y el uso y comprensión crítica de los conceptos de ley, poder, soberanía, justicia, Estado, democracia, memoria democrática, dignidad y derechos humanos.</p>	VCE.2.A.7 VCE.2.B.2 VCE.2.B.3
	<p>2.2 Fomentar el ejercicio de la ciudadanía activa y democrática a través del conocimiento del movimiento asociativo y la participación respetuosa, dialogante y constructiva en actividades de grupo que impliquen tomar decisiones colectivas, planificar acciones coordinadas y resolver problemas aplicando procedimientos y principios cívicos, éticos y democráticos explícitos.</p> <p>2.3 Contribuir a generar un compromiso activo con el bien común a través del análisis y la toma razonada y dialogante de posición en torno a cuestiones éticas de actualidad como la lucha contra la desigualdad y la pobreza, el derecho al trabajo, la salud, la educación</p>	VCE.2.B.1 VCE.2.B.5 VCE.2.B.6 VCE.2.B.9

	<p>y la justicia, así como sobre los fines y límites éticos de la investigación científica.</p> <p>2.4 Tomar conciencia de la lucha por una efectiva igualdad de género, y del problema de la violencia y explotación sobre las mujeres, a través del análisis de las diversas olas y corrientes del feminismo y de las medidas de prevención de la desigualdad, la violencia y la discriminación por razón de género y orientación sexual, mostrando igualmente conocimiento de los derechos LGTBIQ+ y reconociendo la necesidad de respetarlos.</p> <p>2.5 Contribuir activamente al bienestar social adoptando una posición propia, explícita, informada y éticamente fundamentada sobre el valor y pertinencia de los derechos humanos, el respeto por la diversidad etnocultural, la consideración de los bienes públicos globales y la percepción del valor social de los impuestos.</p> <p>2.6 Contribuir a la consecución de un mundo más justo y pacífico a través del análisis y reconocimiento de la historia democrática de nuestro país y de las funciones del Estado de derecho y sus instituciones, los organismos internacionales, las asociaciones civiles y los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado, en su empeño por lograr la paz y la seguridad integral, atender a las víctimas de la violencia y promover la solidaridad y cooperación entre las personas y los pueblos.</p>	<p>VCE.2.B.4 VCE.2.B.6 VCE.2.B.9</p> <p>VCE.2.B.7 VCE.2.B.8</p> <p>VCE.2.B.3 VCE.2.B.4</p> <p>VCE.2.B.10</p>
<p>Competencia específica 3.</p>	<p>3.1 Describir las relaciones históricas de interconexión, interdependencia y ecodependencia entre nuestras vidas y el entorno a partir del análisis de las causas y consecuencias de los más graves problemas ecosociales que nos afectan.</p> <p>3.2 Valorar distintos planteamientos científicos, políticos y éticos con los que afrontar la emergencia climática y la crisis medioambiental a través de la exposición y el debate argumental en torno a los mismos.</p> <p>3.3 Promover estilos de vida éticamente comprometidos con el logro de un desarrollo sostenible, contribuyendo por sí mismo y en su entorno a la prevención de los residuos, la gestión sostenible de los recursos, la movilidad segura, sostenible y saludable, el comercio justo, el consumo responsable, el cuidado del patrimonio natural, el respeto por la diversidad etnocultural, y el cuidado y protección de los animales.</p>	<p>VCE.2.C.1</p> <p>VCE.2.C.2 VCE.2.C.3</p> <p>VCE.2.C.4 VCE.2.C.5</p>
<p>Competencia específica 4.</p>	<p>4.1 Desarrollar una actitud de gestión equilibrada de las emociones, de estima y cuidado de sí mismo y de los otros, identificando, analizando y expresando de manera asertiva las propias emociones y sentimientos, y reconociendo y valorando los de los demás en distintos contextos y en torno a actividades creativas y de reflexión individual o dialogada sobre cuestiones éticas y cívicas.</p>	<p>VCE.2.A.3</p>

Evaluación y calificación Filosofía 4º ESO

Según lo establecido por la **Orden de 30 de mayo de 2023**, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre las diferentes etapas educativas dispone, en su Artículo 10 el carácter y los referentes de la evaluación que son los siguientes:

1. La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva según las distintas materias del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. Tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes materias curriculares, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.
2. La evaluación será integradora por tener en consideración la totalidad de los elementos que constituyen el currículo. En la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado deberá tenerse en cuenta el grado de consecución de las competencias específicas a través de la superación de los criterios de evaluación que tienen asociados.
3. El carácter integrador de la evaluación no impedirá al profesorado realizar la evaluación de cada materia de manera diferenciada en función de los criterios de evaluación que, relacionados de manera directa con las competencias específicas, indicarán el grado de desarrollo de las mismas.
4. La evaluación será continua por estar inmersa en el proceso de enseñanza y aprendizaje y por tener en cuenta el progreso del alumnado, con el fin de detectar las dificultades en el momento en que se produzcan, averiguar sus causas y, en consecuencia, de acuerdo con lo dispuesto en el Capítulo V del Decreto 102/2023, de 9 de mayo, adoptar las medidas necesarias dirigidas a garantizar la adquisición de las competencias clave, que le permita continuar adecuadamente su proceso de aprendizaje.
5. El carácter formativo de la evaluación propiciará la mejora constante del proceso de enseñanza y aprendizaje. La evaluación formativa proporcionará la información que permita mejorar tanto los procesos como los resultados de la intervención educativa.
6. El alumnado tiene derecho a ser evaluado conforme a criterios de plena objetividad, a que su dedicación, esfuerzo y rendimiento sean valorados y reconocidos de manera objetiva. Asimismo, el alumnado tiene derecho a conocer los resultados de sus evaluaciones para que la información que se obtenga a través de estas tenga valor formativo y lo comprometa en la mejora de su educación.
7. Para garantizar la objetividad y la transparencia, al comienzo de cada curso, los profesores y profesoras informarán al alumnado acerca de los criterios de evaluación de cada una de las materias, incluidas las materias pendientes de cursos anteriores, así como de los procedimientos y criterios de evaluación y calificación.
8. Asimismo, para la evaluación del alumnado se tendrán en consideración los criterios y procedimientos de evaluación, calificación, promoción y titulación incluidos en el Proyecto educativo del centro.
9. Los Proyectos educativos de los centros docentes establecerán el sistema de participación del alumnado, y de los padres, madres o personas que ejerzan su tutela legal en el desarrollo del proceso de evaluación. Asimismo, los centros docentes establecerán en su Proyecto educativo el procedimiento por el cual, los padres, madres o personas que ejerzan la tutela legal del alumnado, o el propio alumnado si es mayor de edad, podrán solicitar las aclaraciones concernientes al proceso de aprendizaje del mismo a través de la persona que ejerza la tutoría y obtener información sobre los procedimientos de revisión de las calificaciones.
10. Los centros docentes establecerán en sus Proyectos educativos los procesos mediante los cuales se harán públicos los criterios y procedimientos de evaluación, promoción y titulación, que se ajustarán a la normativa vigente, así como los instrumentos que se aplicarán para la evaluación de los aprendizajes de cada materia."

Por otro lado, en su **Artículo 11**, hace referencia a los procedimientos e instrumentos de evaluación:

- "1. El profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas de cada materia.
2. Los criterios de evaluación han de ser medibles, por lo que se han de establecer mecanismos objetivos de observación de las acciones que describen.
3. Los mecanismos que garanticen la objetividad de la evaluación deberán ser concretados en las programaciones didácticas y ajustados de acuerdo con la evaluación inicial del alumnado y de su contexto.
4. Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos tales como cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas, escalas de observación, rúbricas o portfolios, entre otros, coherentes con los criterios de evaluación y con las características específicas del alumnado, garantizando así que la evaluación responde al principio de atención a la diversidad y a las diferencias individuales. Se fomentarán los procesos de coevaluación, evaluación entre iguales, así como la autoevaluación del alumnado, potenciando la capacidad del mismo para juzgar sus logros respecto a una tarea determinada.
5. Los criterios de evaluación contribuyen, en la misma medida, al grado de desarrollo de la competencia específica, por lo que tendrán el mismo valor a la hora de determinar su grado de desarrollo.
6. Los criterios de promoción y titulación, recogidos en el Proyecto educativo, tendrán que ir referidos al grado de desarrollo de los descriptores operativos del Perfil competencial y del Perfil de salida, en su caso, así como a la superación de las competencias específicas de las diferentes materias.
7. Los docentes evaluarán tanto el proceso de aprendizaje del alumnado como su propia práctica docente, para lo que concretarán los oportunos procedimientos en las programaciones didácticas."

De acuerdo con estas orientaciones normativas, desde el **departamento de Filosofía del IES Juan Ramón Jiménez**, se establecen una serie de acuerdos en lo referente al proceso de evaluación:

- USO DEL CUADERNO DE SÉNECA:

Se usará, para el registro de actividades, evaluación y calificación del alumnado, el cuaderno de Séneca. En él se irán creando las distintas actividades evaluables a través de las cuales se valorará el proceso de adquisición de las competencias específicas de la materia de Historia de la Filosofía.

- INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN:

Para cada competencia específica de la materia de Historia de la Filosofía de Bachillerato se formulan criterios de evaluación que establecen el nivel de desempeño esperado en la adquisición de cada una de ellas. Dichos criterios tienen un claro enfoque competencial y atienden tanto a los procesos como a los productos lingüísticos resultantes, lo que exige el uso de instrumentos de evaluación variados, y con capacidad diagnóstica y de mejora. Se establecen los siguientes instrumentos:

- a) Rúbricas. Serán creadas teniendo en cuenta los criterios de evaluación de las distintas competencias específicas que vayamos evaluando en el alumnado y se asignará una a cada actividad evaluable, de manera que establezcan a su vez una calificación.
- b) Listas de cotejo
- c) Observación diaria: se irán anotando diariamente observaciones sobre el nivel de desempeño de cada alumno/a teniendo como referencia los criterios de evaluación de la asignatura

- EVIDENCIAS:

La evaluación de los aprendizajes de esta materia será criterial y por tanto cada proceso de evaluación estará relacionado directamente con un criterio o conjunto de criterios de evaluación propuestos por la legislación a partir de la cual ha sido concretada esta programación didáctica. Para recoger evidencias de aprendizaje de nuestro alumnado se usarán las actividades que se detallan a continuación:

a) PRUEBAS ORALES O ESCRITAS.

- Pruebas orales para valorar diálogos, debates, puestas en común, entrevistas, exposiciones orales de un tema concreto y resolución oral de cuestiones utilizando como instrumento de evaluación rúbricas y listas de cotejo.

- Pruebas escritas para valorar ejercicios, actividades y/o tareas realizados en un tiempo determinado e individualmente. Estas pruebas serán de desarrollo u objetivas en función de los aprendizajes que vaya a evaluar y como instrumento de evaluación utilizaremos cualquiera de los nombrados con anterioridad, en función de la destreza a evaluar.

b) PRODUCTOS ORALES O ESCRITOS: elaboración de mapas conceptuales, esquemas, análisis de casos, presentaciones y exposiciones de temas relacionados con la asignatura, etc. Se utilizarán rúbricas para medir el nivel y la calidad mediante la descripción y graduación en niveles de ejecución de los criterios de evaluación

c) PROYECTO: planteamiento de un proyecto de investigación en el que pongan de manifiesto los aprendizajes adquiridos durante un periodo.

d) TAREA: para valorar la capacidad del alumnado de poner en juego varias destrezas y diversos contenidos

e) CUADERNO DE CLASE

Estos datos así como la programación de las actividades evaluables y los detalles de las mismas serán recogidos en el cuaderno del profesor con el fin de tener un registro de la evolución de cada uno/a, del logro de los objetivos planteados, y del grado de adquisición de las competencias clave al finalizar cada periodo.

- CALIFICACIÓN:

Los criterios de calificación se basan en las categorías establecidas más arriba, que servirán para evaluar los distintos criterios de la materia de manera aritmética de modo que la calificación final será el resultado de la suma ponderada de los resultados obtenidos en cada criterio implicado en el proceso. La calificación del perfil de la materia de Filosofía se obtendrá de la evaluación aritmética y calificación de los criterios de evaluación. El departamento de Filosofía ha establecido un sistema de calificación coherente con el modelo evaluación al que se refiere la LOMLOE, partiendo de los criterios de evaluación dispuestos por la administración educativa estableciendo un valor sobre 100 para cada uno de ellos, teniendo en cuenta que han de evaluarse todos y cada uno, de modo que la suma total es 100. No hay ponderación de criterios por lo que todos suman lo mismo en la nota final.

El modelo de calificación propuesto está basado en la evaluación por criterios de evaluación y se establece de la siguiente manera:

Cada situación de aprendizaje se construye, tomando como referencia los saberes básicos de la materia y tiene asociados una serie de criterios de evaluación coherentes con los contenidos abordados. Cada criterio se vincula con una competencia específica de la materia. Cada herramienta evaluable tendrá asociados los criterios de evaluación que se pretenden medir así como el instrumento de evaluación con el que se valorará. De este modo, a medida que vayamos calificando se irá obteniendo la calificación de los criterios de evaluación implicados.

Al finalizar cada trimestre obtendremos una calificación extraída de las notas obtenidas por el alumnado durante dicha evaluación y que harán referencia a los criterios de evaluación trabajados en dicho trimestre.

En la evaluación final, la calificación obtenida procederá de las calificaciones obtenidas en cada criterio de evaluación durante el curso ponderados tal y como se indicó anteriormente, que se extrapolará de la escala de 100 a una escala 10. Los resultados de evaluación de cada materia se expresarán mediante una calificación numérica, en una escala de uno a diez, sin emplear decimales, que irá acompañada de los siguientes términos: Insuficiente (IN) para 1, 2, 3 o 4, Suficiente (SU) para 5, Bien (BI) para 6, notable (NT) para 7 y 8, Sobresaliente (SB) para 9 y 10.

En caso que la calificación obtenida contenga decimales se redondeará al número entero más cercano, es decir, a la baja si el decimal es 4 o menor que 4 y al alza si el decimal es 6 o mayor de 6. En el caso de que el decimal sea 5 el redondeo queda a criterio del profesor/a que utilizará la información registrada sobre el alumno/a durante todo el proceso de evaluación (datos de actitud, asistencia, capacidad de trabajo, situación del alumno/a, etc.)

MECANISMOS DE RECUPERACIÓN.

- Programas de refuerzo para la recuperación de aprendizajes no adquiridos:

Para aquellos alumnos/as que no hayan superado algún criterio de evaluación propondremos actividades para reforzarlos y tendrán la oportunidad de demostrar si lo han superado poniendo en práctica el aprendizaje adquirido en pruebas similares a las utilizadas para evaluarlos durante el desarrollo de cada situación de aprendizaje. En el caso de dar por superado dicho criterio, la calificación obtenida se modificará en la evaluación dando así por finalizado el proceso.

En el caso de que el/la alumno/a no consiga superar dichos criterios a lo largo del curso y si tras realizar la evaluación final, siguiendo las pautas mencionadas anteriormente, obtiene una calificación por debajo del 5 tendrá que recuperar los aprendizajes no adquiridos a través de la realización de una serie de pruebas en las que ponga de manifiesto la consecución de los aprendizajes no adquiridos durante el curso. Estas pruebas quedan a criterio del profesor/a y podrán consistir en resolver y entregar actividades de recuperación y tareas propuestas, superar una prueba escrita sobre los contenidos involucrados en el trabajo de recuperación cuando los instrumentos de evaluación utilizados así lo requieran, corregir y volver a entregar las actividades evaluables no superadas, etc.

Durante el curso, esta recuperación podrá hacerse a medida que se obtienen los resultados en cada criterio, al finalizar cada SA, antes de determinar la calificación de una evaluación, después de evaluar cada trimestre o antes de llevar a cabo la evaluación ordinaria. Será el profesor encargado de cada asignatura el que decida y justifique el momento de recuperación con el fin de favorecer el aprendizaje a cada uno de sus alumnos/as.

La fecha para la recuperación extraordinaria será determinada por jefatura de estudios y podrá plantearse con las mismas opciones que se han enumerado para la evaluación ordinaria. Con el fin

de proporcionar referentes para la superación de la materia se elaborará un informe sobre los criterios de evaluación no superados, los contenidos involucrados y el modo de superarlos.

- Programas de refuerzo para la recuperación de materias pendientes:

En el caso de nuestra materia, al ser impartida en un solo curso no contamos con alumnado que tenga la materia pendiente.

ALUMNOS REPETIDORES:

En el caso del alumnado que repita curso se realizará un programa de refuerzo llevará a cabo un seguimiento especial en el que se incluirán: trabajos de refuerzo, diferente metodología, uso de otros y más variados instrumentos de evaluación y cualquier otro recurso que ayude a nuestro alumnado a superar la asignatura.

EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE:

La evaluación de la programación es un proceso de investigación y reflexión por parte del profesorado sobre su propia labor. Esta evaluación permite constatar si el desarrollo del curso en cada momento corresponde a lo programado, nos facilitará información constante sobre si el proceso se adapta a las necesidades del alumnado, sobre los criterios de validez de los componentes del proceso de enseñanza aprendizaje con respecto a los objetivos que se pretenden y sobre la necesidad de modificar aquellos aspectos que parezcan disfuncionales.

Para ello se proponen los siguientes indicadores de logro:

- a. La propuesta didáctica es coherente con los objetivos de etapa y de materia establecidos y por tanto contribuye al logro de estos.
- b. Se contemplan las acciones específicas dirigidas al desarrollo de las competencias clave.
- c. La secuenciación de los contenidos es adecuada a las características del alumnado y al tiempo.
- d. Se tratan todos los contenidos propuestos propios de la materia, así como los elementos transversales y se hace referencias específicas a las peculiaridades de Andalucía.
- e. Se detectan y se tienen en cuenta las ideas previas del alumnado tanto al inicio de curso como al inicio de cada unidad didáctica integrada.
- f. Se plantean actividades y acciones formativas que relacionan los contenidos de la materia con otras materias.
- g. Se proponen actividades motivadoras, variadas y adaptadas al nivel competencial de los estudiantes que cumplen los objetivos de aprendizaje previstos.
- h. Se utilizan los espacios previstos y son adecuados para las actividades planteadas en ellos.
- i. Se cumple la distribución temporal y las diferentes fechas determinadas en el calendario.
- j. Se celebran las reuniones de departamento previstas, y el intercambio de información en las mismas es adecuado y efectivo.
- k. Se realizan las sesiones de evaluación planificadas, y la toma de decisiones sobre el proceso de enseñanza- aprendizaje es consensuada y atiende a la normativa y a los criterios del plan de centro.
- l. Los métodos de comunicación establecidos con las familias son suficientes y efectivos, y por tanto permiten su participación en el proceso de enseñanza-aprendizaje del alumnado.
- m. Se establecen unas normas de comportamiento y actuación que permiten un ambiente de clase basado en la convivencia y el respeto, que facilita el trabajo, el aprendizaje y la participación.
- n. Se proporciona al alumnado la información sobre objetivos y contenidos de la materia, las competencias clave y los procedimientos y criterios de evaluación, calificación y promoción.

Para llevar a cabo la evaluación del proceso de enseñanza se proponen los siguientes instrumentos de evaluación, que han sido diseñados teniendo en cuenta los indicadores propuestos:

- Formulario de evaluación de la práctica docente: recoge información relativa al proceso de enseñanza-aprendizaje que permite la valoración del logro de los indicadores propuestos y las medidas que se proponen en torno a dicha valoración.
- Escala de evaluación de la propuesta didáctica en cada una de las unidades.
- Cuestionario de satisfacción, motivación y propuestas del alumnado.

Dicha evaluación tendrá lugar después de cada sesión de evaluación de aprendizaje del alumnado y con carácter global al final del curso. Esta información quedará registrada en las actas de las reuniones de departamento en las que se valore el proceso de enseñanza, y las conclusiones y modificaciones se plasmarán en la Memoria Final del Departamento que formará parte de la Memoria Anual del Centro.

Tabla de relaciones curriculares Filosofía 4º de ESO

Situación de aprendizaje	Saberes básicos	Criterios de evaluación	Competencias específicas y descriptores operativos
SA1. La filosofía. (sesiones)	<p>FIL.4.A.1. El origen de la filosofía occidental, los primeros interrogantes, la distinción de los saberes pre-rationales.</p> <p>FIL.4.A.2. Características del saber filosófico. Otros modos de saber y su relación con la filosofía: el saber común, la poesía y la literatura, las creencias religiosas, las ciencias empíricas, el problema del saber metafísico.</p> <p>FIL.4.A.3. Métodos y herramientas básicas del filósofo. Uso y análisis crítico de las fuentes, la comprensión e interpretación de textos filosóficos, identificación de los problemas filosóficos en otros ámbitos de interpretación. El pensamiento y el diálogo argumentativo, la investigación y disertación filosófica.</p>	<p>1.1 Identificar y exponer las preguntas esenciales del interés del ser humano por conocerse a sí mismo y al mundo que le rodea.</p> <p>1.2 Desarrollar una actitud reflexiva sobre las grandes cuestiones metafísicas y la incidencia vital que tienen las diferentes formas de alcanzar y afrontar sus respuestas.</p> <p>2.1. Aplicar con autonomía creciente procedimientos elementales en las tareas de búsqueda de información sobre los temas filosóficos que se traten, identificando fuentes fiables y seguras.</p> <p>2.2. Organizar eficientemente la información obtenida en las tareas de investigación o la proporcionada por el profesor, demostrando eficacia en la capacidad de análisis y síntesis, produciendo tesis fiables.</p> <p>2.3. Desarrollar una actitud indagadora, autónoma y activa en el ámbito de la reflexión</p>	1,2,3,4,5,6,7

FIL.4.A.4. El debate y el aprendizaje cooperativo. El servicio a la comunidad.

FIL.4.A.7. Principales pensadores y pensadoras de la filosofía occidental. Pensadores y pensadoras andaluces.

FIL.4.A.8. Discriminación de la mujer en la historia del pensamiento filosófico. La participación de la mujer en los distintos campos del saber y su aportación social.

filosófica mediante tareas y proyectos de investigación.

3.1. Aplicar normas lógicas, retóricas y argumentativas básicas en la producción de discursos sobre cuestiones y problemas filosóficos.

4.1. Exponer con respeto las ideas propias, aceptando la crítica y el debate como fuente de mejora personal y colectiva.

4.2. Promover activamente el intercambio de ideas, respetando pautas éticas y formales para un debate constructivo.

4.3. Participar de forma respetuosa en tareas colectivas que favorezcan el debate y la puesta en común de hipótesis y planteamientos diversos.

5.2. Aprender a comunicarse con asertividad como actitud básica en el intercambio de ideas, estimulando el diálogo y la participación con los demás, desarrollando la empatía en la escucha activa.

6.1. Demostrar un conocimiento amplio de las ideas y teorías filosóficas de los principales pensadores y pensadoras de la historia, haciendo hincapié en la contribución de los filósofos y filósofas andaluces, mediante su análisis y aplicación al contexto histórico y actual.

6.2. Comprender y analizar desde una perspectiva histórica la evolución del pensamiento filosófico y su influencia en el proceso de construcción cultural de occidente en contraste con otras culturas.

6.3. Demostrar la capacidad de entender la historia como un proceso sistémico y dinámico, afectado por diversidad de factores en interrelación, incluyendo el pensamiento filosófico.

7.2. Demostrar la capacidad de aplicar distintos ámbitos del conocimiento al abordar cuestiones fundamentales y de actualidad, siendo capaces de elaborar respuestas como resultado de síntesis propias originales, y someterlas a discusión.

SA2. El conocimiento (sesiones)	FIL.4.A.4. El debate y el aprendizaje cooperativo. El servicio a la comunidad.	1.2 Desarrollar una actitud reflexiva sobre las grandes cuestiones metafísicas y la incidencia vital que tienen las diferentes formas de alcanzar y afrontar sus respuestas.	1,2,3,4,5
	FIL.4.A.5. El razonamiento y la argumentación.	1.3 Definir y utilizar conceptos como metafísica, realidad, pregunta radical, naturaleza, cosmos, caos, creación, finalismo, contingente, mecanicismo, determinismo.	
	FIL.4.A.6. La detección de falacias y sesgos cognitivos.	2.3. Desarrollar una actitud indagadora, autónoma y activa en el ámbito de la reflexión filosófica mediante tareas y proyectos de investigación.	
	FIL.4.B.1. Teorías del conocimiento: racionalismo, empirismo y otras teorías.	3.1. Aplicar normas lógicas, retóricas y argumentativas básicas en la producción de discursos sobre cuestiones y problemas filosóficos.	
	FIL.4.B.2. La metafísica y el conocimiento científico. La metafísica y el orden natural.	3.2. Detectar y evitar errores argumentativos o desarrollos dogmáticos, falaces y sesgados para sostener hipótesis sobre cuestiones o problemas filosóficos.	
		4.1. Exponer con respeto las ideas propias, aceptando la crítica y el debate como fuente de mejora personal y colectiva.	
		4.2. Promover activamente el intercambio de ideas, respetando pautas éticas y formales para un debate constructivo.	
		4.3. Participar de forma respetuosa en tareas colectivas que favorezcan el debate y la puesta en común de hipótesis y	

planteamientos diversos.
5.2. Aprender a comunicarse con asertividad como actitud básica en el intercambio de ideas, estimulando el diálogo y la participación con los demás, desarrollando la empatía en la escucha activa.

<p>SA3. La realidad (sesiones)</p>	<p>FIL.4.B.2. La metafísica y el conocimiento científico. La metafísica y el orden natural.</p> <p>FIL.4.B.3. Metafísica y conocimiento religioso. El problema filosófico de la existencia de Dios. Teísmo, ateísmo y agnosticismo.</p> <p>FIL.4.B.4. El determinismo científico.</p> <p>FIL.4.B.5. El problema mente-cuerpo. El debate en torno a la inteligencia artificial.</p>	<p>1.2 Desarrollar una actitud reflexiva sobre las grandes cuestiones metafísicas y la incidencia vital que tienen las diferentes formas de alcanzar y afrontar sus respuestas.</p> <p>1.3 Definir y utilizar conceptos como metafísica, realidad, pregunta radical, naturaleza, cosmos, caos, creación, finalismo, contingente, mecanicismo, determinismo.</p> <p>7.1. Abordar las cuestiones fundamentales y actuales como temas complejos que requieren una aproximación sistemática desde múltiples perspectivas, desechando explicaciones unívocas, simplistas o falaces.</p>	<p>1,7</p>
<p>SA4. El ser humano y la sociedad. (sesiones)</p>		<p>7.1. Abordar las cuestiones fundamentales y actuales como temas complejos que requieren una aproximación sistemática desde múltiples perspectivas, desechando explicaciones unívocas, simplistas o falaces.</p>	<p>7</p>
<p>SA5. La sociedad (sesiones)</p>	<p>FIL.4.B.6. Teorías psicológicas y filosóficas sobre el ser humano y la sociedad. Génesis y definición de la naturaleza humana: especificidad natural y condicionantes histórico-culturales.</p> <p>FIL.4.B.8. Dimensión social y política del conocimiento. El hombre como ser social y político.</p>	<p>5.1. Contrastar e intercambiar ideas en torno a temas filosóficos de implicación social y política, entendiendo la necesidad de aceptar y pensar ideas opuestas como proceso dinámico y siempre abierto de elaboración de los propios conceptos.</p> <p>7.1. Abordar las cuestiones fundamentales y actuales como temas complejos que requieren una aproximación sistemática</p>	<p>5,7,8</p>

	<p>FIL.4.B.9. El diálogo en torno a los principios políticos fundamentales: igualdad y libertad; individuo y Estado; trabajo, propiedad y distribución de la riqueza.</p>	<p>tica desde múltiples perspectivas, desechando explicaciones unívocas, simplistas o falaces.</p> <p>8.2. Analizar los principales problemas éticos y políticos desde el intercambio de ideas y una actitud activa en pro de los principios constitucionales, los derechos humanos y de la infancia.</p>	
<p>SA6. La ética (sesiones)</p>	<p>FIL.4.B.11. Grandes problemas éticos de nuestro tiempo: desigualdad y pobreza; guerras y otras formas de violencia, igualdad efectiva entre hombres y mujeres; discriminación, inclusión y respeto a las minorías; los problemas ecosociales y medioambientales.</p> <p>FIL.4.C.1.1. El problema ético: cómo hemos de actuar. Ser y deber ser. Principales teorías.</p> <p>FIL.4.C.1.2. Necesidad, azar y libertad.</p> <p>FIL.4.C.1.3. Los derechos humanos: su génesis, legitimidad y situación en el mundo. Los derechos de los animales.</p>	<p>3.3. Aceptar el respeto a la pluralidad y observar el compromiso con la verdad, adoptando actitudes de rechazo ante cualquier actitud discriminatoria o arbitraria.</p> <p>7.1. Abordar las cuestiones fundamentales y actuales como temas complejos que requieren una aproximación sistemática desde múltiples perspectivas, desechando explicaciones unívocas, simplistas o falaces.</p> <p>8.1. Reconocer la necesidad de plantearse problemas éticos y políticos como medio para alcanzar una ciudadanía consciente y responsable.</p> <p>8.2. Analizar los principales problemas éticos y políticos desde el intercambio de ideas y una actitud activa en pro de los principios constitucionales, los derechos humanos y de la infancia.</p>	<p>3,7,8</p>
<p>SA7. La política (sesiones)</p>	<p>FIL.4.B.8. Dimensión social y política del conocimiento. El hombre como ser social y político.</p> <p>FIL.4.B.9. El diálogo en torno a los principios políticos fundamentales: igualdad y libertad; individuo y Estado; trabajo, propiedad y distribución de la riqueza.</p> <p>FIL.4.B.10. Los movimientos sociales y políticos. El feminismo y la perspectiva de género en la filosofía.</p>	<p>5.1. Contrastar e intercambiar ideas en torno a temas filosóficos de implicación social y política, entendiendo la necesidad de aceptar y pensar ideas opuestas como proceso dinámico y siempre abierto de elaboración de los propios conceptos.</p> <p>8.1. Reconocer la necesidad de plantearse problemas éticos y políticos como medio para alcanzar una ciudadanía consciente y responsable.</p> <p>8.2. Analizar los principales problemas éticos y políticos desde el intercambio de ideas y una</p>	<p>5,8</p>

	FIL.4.C.1.4. El fundamento de la organización social y el poder político. La reflexión filosófica en torno a la democracia	actitud activa en pro de los principios constitucionales, los derechos humanos y de la infancia.	
SA8. La estética (sesiones)	<p>FIL.4.C.2.1. La Estética como parte de la filosofía. La belleza y el arte. Definición, ámbitos y problemas de la estética. Reflexión en torno a la imagen y la cultura audiovisual.</p> <p>FIL.4.C.2.2. El proceso creativo como capacidad humana. La libertad y el sentido del riesgo.</p> <p>FIL.4.C.2.3. Los medios de comunicación, cultura audiovisual e internet. El uso de las TIC: peligros, ética y posibilidades.</p> <p>FIL.4.C.2.4. La cultura andaluza, crisol de civilizaciones y culturas.</p>	<p>7.2. Demostrar la capacidad de aplicar distintos ámbitos del conocimiento al abordar cuestiones fundamentales y de actualidad, siendo capaces de elaborar respuestas como resultado de síntesis propias originales, y someterlas a discusión.</p> <p>9.1. Conocer y valorar los distintos elementos del proceso creativo, desde la aproximación de diferentes manifestaciones artísticas y creativas.</p> <p>9.2. Generar un equilibrio entre la aproximación racional y emotiva a las manifestaciones artísticas, especialmente desde el ámbito de la estética desde una perspectiva filosófica.</p> <p>9.3. Valorar las manifestaciones artísticas como expresión social y riqueza cultural de los pueblos, especialmente el andaluz.</p>	7,9

Evaluación y calificación Filosofía 1º de Bachillerato

De conformidad con lo dispuesto en el artículo **12 de la Orden de 30 de mayo de 2023**, en cuanto al carácter y los referentes de la evaluación, la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado **será continua, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva**, según las distintas materias del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. Tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes materias, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.

Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13 de la Orden de 30 de mayo de 2023, el profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje, en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas de cada materia. Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos tales como cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas, escalas de observación, rúbricas o portfolios, entre otros, coherentes con los criterios de evaluación y con las características específicas del alumnado garantizando así que la evaluación responde al principio de atención a la diversidad y a las diferencias individuales. Se fomentarán los procesos de coevaluación, evaluación entre iguales, así como la autoevaluación del alumnado, potenciando la capacidad del mismo para juzgar sus logros respecto a una tarea determinada.

La calificación de la materia se calculará haciendo la media de las calificaciones de las Competencias Específicas, las cuales a su vez se obtienen haciendo la media de las calificaciones de los Criterios de Evaluación de cada Competencia Específica.

Según lo establecido en **los artículos 12 y 13 de la Orden de 30 de mayo de 2023**, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales y se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado:

1. La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva, según las distintas materias del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. Tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes materias, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.
2. La evaluación será integradora por tener en consideración la totalidad de los elementos que constituyen el currículo. En la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado deberá tenerse en cuenta el grado de consecución de las competencias específicas a través de la superación de los criterios de evaluación que tienen asociados.
3. El carácter integrador de la evaluación no impedirá al profesorado realizar la evaluación de cada materia de manera diferenciada en función de los criterios de evaluación que, relacionados de manera directa con las competencias específicas, indicarán el grado de desarrollo de las mismas.
4. La evaluación será continua por estar inmersa en el proceso de enseñanza y aprendizaje y por tener en cuenta el progreso del alumnado, con el fin de detectar las dificultades en el momento en que se produzcan, averiguar sus causas y, en consecuencia, de acuerdo con lo dispuesto en el Capítulo V del Decreto 103/2023, de 9 de mayo, adoptar las medidas necesarias dirigidas a garantizar la adquisición de las competencias clave que le permita continuar adecuadamente su proceso de aprendizaje.

5. El carácter formativo de la evaluación propiciará la mejora constante del proceso de enseñanza y aprendizaje. La evaluación formativa proporcionará la información que permita mejorar tanto los procesos como los resultados de la intervención educativa.
6. El alumnado tiene derecho a ser evaluado conforme a criterios de plena objetividad, a que su dedicación, esfuerzo y rendimiento sean valorados y reconocidos de manera objetiva. Asimismo, el alumnado tiene derecho a conocer los resultados de sus evaluaciones para que la información que se obtenga a través de estas tenga valor formativo y lo comprometa en la mejora de su educación.
7. Para garantizar la objetividad y la transparencia, al comienzo de cada curso, el profesorado informará al alumnado acerca de los criterios de evaluación de cada una de las materias, incluidas las materias pendientes de cursos anteriores, en su caso, y los procedimientos y criterios de evaluación y calificación.
8. Asimismo, para la evaluación del alumnado se tendrán en consideración los criterios y procedimientos de evaluación, calificación, promoción y titulación incluidos en el Proyecto educativo del centro.
9. Los Proyectos educativos de los centros docentes establecerán el sistema de participación del alumnado, y de los padres, madres o personas que ejerzan su tutela legal, en el desarrollo del proceso de evaluación. Asimismo, los centros docentes establecerán en su Proyecto educativo el procedimiento por el cual, los padres, madres o personas que ejerzan la tutela legal del alumnado o el propio alumnado si es mayor de edad, podrán solicitar las aclaraciones concernientes al proceso de aprendizaje del mismo a través de la persona que ejerza la tutoría y obtener información sobre los procedimientos de revisión de las calificaciones.
10. Los centros docentes establecerán en sus Proyectos educativos los procesos mediante los cuales se harán públicos los criterios y procedimientos de evaluación, promoción y titulación, que se ajustarán a la normativa vigente, así como los instrumentos que se aplicarán para la evaluación de los aprendizajes de cada materia.

Artículo 13. Procedimientos e instrumentos de evaluación.

1. El profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje, en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas de cada materia.
2. Los criterios de evaluación han de ser medibles, por lo que se han de establecer mecanismos objetivos de observación de las acciones que describen.
3. Los mecanismos que garanticen la objetividad de la evaluación deberán ser concretados en las programaciones didácticas y ajustados de acuerdo con la evaluación inicial del alumnado y de su contexto.
4. Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos tales como cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas, escalas de observación, rúbricas o portfolios, entre otros, coherentes con los criterios de evaluación y con las características específicas del alumnado garantizando así que la evaluación responde al principio de atención a la diversidad y a las diferencias individuales. Se fomentarán los procesos de coevaluación, evaluación entre iguales, así como la autoevaluación del alumnado, potenciando la capacidad del mismo para juzgar sus logros respecto a una tarea determinada.
5. Los criterios de evaluación contribuyen, en la misma medida, al grado de desarrollo de la competencia específica, por lo que tendrán el mismo valor a la hora de determinar su grado de desarrollo.
6. Los criterios de promoción y titulación, recogidos en el Proyecto educativo, tendrán que ir referidos al grado de desarrollo de los descriptores operativos del Perfil competencial, así como a la superación de las competencias específicas de las diferentes materias.
7. Los docentes evaluarán tanto el proceso de aprendizaje del alumnado como su propia práctica

docente, para lo que concretarán los oportunos procedimientos en las programaciones didácticas."

De acuerdo con estas orientaciones normativas, desde el departamento de Filosofía del IES Juan Ramón Jiménez, se establecen una serie de acuerdos en lo referente al proceso de evaluación:

- USO DEL CUADERNO DE SÉNECA:

Se usará, para el registro de actividades, evaluación y calificación del alumnado, el cuaderno de Séneca. En él se irán creando las distintas actividades evaluables a través de las cuales se valorará el proceso de adquisición de las competencias específicas de la materia de Historia de la Filosofía.

- INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN:

Para cada competencia específica de la materia de Filosofía de 1º de Bachillerato se formulan criterios de evaluación que establecen el nivel de desempeño esperado en la adquisición de cada una de ellas. Dichos criterios tienen un claro enfoque competencial y atienden tanto a los procesos como a los productos lingüísticos resultantes, lo que exige el uso de instrumentos de evaluación variados, y con capacidad diagnóstica y de mejora. Se establecen los siguientes instrumentos:

- a) Rúbricas. Serán creadas teniendo en cuenta los criterios de evaluación de las distintas competencias específicas que vayamos evaluando en el alumnado y se asignará una a cada actividad evaluable, de manera que establezcan a su vez una calificación.
- b) Listas de cotejo
- c) Observación diaria: se irán anotando diariamente observaciones sobre el nivel de desempeño de cada alumno/a teniendo como referencia los criterios de evaluación de la asignatura

- EVIDENCIAS:

La evaluación de los aprendizajes de esta materia será criterial y por tanto cada proceso de evaluación estará relacionado directamente con un criterio o conjunto de criterios de evaluación propuestos por la legislación a partir de la cual ha sido concretada esta programación didáctica. Para recoger evidencias de aprendizaje de nuestro alumnado se usarán las actividades que se detallan a continuación:

a) PRUEBAS ORALES O ESCRITAS.

- Pruebas orales para valorar diálogos, debates, puestas en común, entrevistas, exposiciones orales de un tema concreto y resolución oral de cuestiones utilizando como instrumento de evaluación rúbricas y listas de cotejo.

- Pruebas escritas para valorar ejercicios, actividades y/o tareas realizados en un tiempo determinado e individualmente. Estas pruebas serán de desarrollo u objetivas en función de los aprendizajes que vaya a evaluar y como instrumento de evaluación utilizaremos cualquiera de los nombrados con anterioridad, en función de la destreza a evaluar.

b) PRODUCTOS ORALES O ESCRITOS: elaboración de mapas conceptuales, esquemas, análisis de casos, presentaciones y exposiciones de temas relacionados con la asignatura, etc. Se utilizarán rúbricas para medir el nivel y la calidad mediante la descripción y graduación en niveles de ejecución de los criterios de evaluación

c) PROYECTO: planteamiento de un proyecto de investigación en el que pongan de manifiesto los aprendizajes adquiridos durante un periodo.

d) TAREA: para valorar la capacidad del alumnado de poner en juego varias destrezas y diversos contenidos

Estos datos así como la programación de las actividades evaluables y los detalles de las mismas serán recogidos en el cuaderno del profesor con el fin de tener un registro de la evolución de cada uno/a, del logro de los objetivos planteados, y del grado de adquisición de las competencias clave al finalizar cada periodo.

- CALIFICACIÓN:

Los criterios de calificación se basan en las categorías establecidas más arriba, que servirán para evaluar los distintos criterios de la materia de manera aritmética de modo que la calificación final será el resultado de la suma ponderada de los resultados obtenidos en cada criterio implicado en el proceso. La calificación del perfil de la materia de Filosofía se obtendrá de la evaluación aritmética y calificación de los criterios de evaluación. El departamento de Filosofía ha establecido un sistema de calificación coherente con el modelo evaluación al que se refiere la LOMLOE, partiendo de los criterios de evaluación dispuestos por la administración educativa estableciendo un valor sobre 100 para cada uno de ellos, teniendo en cuenta que han de evaluarse todos y cada uno, de modo que la suma total es 100. **No hay ponderación de criterios por lo que todos suman lo mismo en la nota final.**

El modelo de calificación propuesto está basado en la evaluación por criterios de evaluación y se establece de la siguiente manera:

Cada situación de aprendizaje se construye, tomando como referencia los saberes básicos de la materia y tiene asociados una serie de criterios de evaluación coherentes con los contenidos abordados. Cada criterio se vincula con una competencia específica de la materia. Cada herramienta evaluable tendrá asociados los criterios de evaluación que se pretenden medir así como el instrumento de evaluación con el que se valorará. De este modo, a medida que vayamos calificando se irá obteniendo la calificación de los criterios de evaluación implicados.

Al finalizar cada trimestre obtendremos una calificación extraída de las notas obtenidas por el alumnado durante dicha evaluación y que harán referencia a los criterios de evaluación trabajados en dicho trimestre.

En la evaluación final, la calificación obtenida procederá de las calificaciones obtenidas en cada criterio de evaluación durante el curso ponderados tal y como se indicó anteriormente, que se extrapolará de la escala de 100 a una escala 10. Los resultados de evaluación de cada materia se expresarán mediante una calificación numérica, en una escala de uno a diez, sin emplear decimales, que irá acompañada de los siguientes términos: Insuficiente (IN) para 1, 2, 3 o 4, Suficiente (SU) para 5, Bien (BI) para 6, notable (NT) para 7 y 8, Sobresaliente (SB) para 9 y 10.

En caso que la calificación obtenida contenga decimales, la calificación final quedará a criterio del profesor/a que utilizará la información registrada sobre el alumno/a durante todo el proceso de evaluación (datos de actitud, asistencia, capacidad de trabajo, situación del alumno/a, etc.)

MECANISMOS DE RECUPERACIÓN.

Programas de refuerzo para la recuperación de aprendizajes no adquiridos:

Para aquellos alumnos/as que no hayan superado algún criterio de evaluación propondremos actividades para reforzarlos y tendrán la oportunidad de demostrar si lo han superado poniendo en práctica el aprendizaje adquirido en pruebas similares a las utilizadas para evaluarlos durante el desarrollo de cada situación de aprendizaje. En el caso de dar por superado dicho criterio, la calificación obtenida se modificará en la evaluación dando así por finalizado el proceso.

En el caso de que el/la alumno/a no consiga superar dichos criterios a lo largo del curso y si tras realizar la evaluación final, siguiendo las pautas mencionadas anteriormente, obtiene una calificación por debajo del 5 tendrá que recuperar los aprendizajes no adquiridos a través de la realización de una serie de pruebas en las que ponga de manifiesto la consecución de los aprendizajes no adquiridos durante el curso. Estas pruebas quedan a criterio del profesor/a y podrán consistir en resolver y entregar actividades de recuperación y tareas propuestas, superar una prueba escrita sobre los contenidos involucrados en el trabajo de recuperación cuando los instrumentos de evaluación utilizados así lo requieran, corregir y volver a entregar las actividades evaluables no superadas, etc.

Durante el curso, esta recuperación podrá hacerse a medida que se obtienen los resultados en cada criterio, al finalizar cada SA, antes de determinar la calificación de una evaluación, después de evaluar cada trimestre o antes de llevar a cabo la evaluación ordinaria. Será el profesor encargado de cada asignatura el que decida y justifique el momento de recuperación con el fin de favorecer el aprendizaje a cada uno de sus alumnos/as.

La fecha para la recuperación extraordinaria será determinada por jefatura de estudios y podrá plantearse con las mismas opciones que se han enumerado para la evaluación ordinaria. Con el fin de proporcionar referentes para la superación de la materia se elaborará un informe sobre los criterios de evaluación no superados, los contenidos involucrados y el modo de superarlos.

Programas de refuerzo para la recuperación de materias pendientes:

En el caso del alumnado de 2º BACH que ha promocionado con Filosofía pendiente de 1º tendrán que presentarse a cada una de las pruebas escritas que se realizaran en cada uno de los trimestres, que versarán sobre los contenidos de Filosofía abordados el curso anterior. Además, deberá entregar un resumen y esquema de las unidades trabajadas en cada uno de los trimestres y una serie de actividades propuestas. La nota de cada trimestre será la media aritmética de la prueba escrita y las distintas actividades propuestas. La nota final de la asignatura será la media de las tres evaluaciones, siempre que todas estén superadas. Si no supera la asignatura por trimestres, podrá presentarse a una prueba de recuperación final, en mayo, de cada una de las evaluaciones que no tenga superadas.

En caso de no superar la materia durante el curso podrá presentarse a la prueba extraordinaria.

ALUMNOS REPETIDORES:

En el caso del alumnado que repita curso se realizará un programa de refuerzo llevará a cabo un seguimiento especial en el que se incluirán: trabajos de refuerzo, diferente metodología, uso de otros y más variados instrumentos de evaluación y cualquier otro recurso que ayude a nuestro alumnado a superar la asignatura.

EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE:

La evaluación de la programación es un proceso de investigación y reflexión por parte del profesorado sobre su propia labor. Esta evaluación permite constatar si el desarrollo del curso en cada momento corresponde a lo programado, nos facilitará información constante sobre si el proceso se adapta a las necesidades del alumnado, sobre los criterios de validez de los componentes

del proceso de enseñanza aprendizaje con respecto a los objetivos que se pretenden y sobre la necesidad de modificar aquellos aspectos que parezcan disfuncionales.

Para ello se proponen los siguientes indicadores de logro:

- a. La propuesta didáctica es coherente con los objetivos de etapa y de materia establecidos y por tanto contribuye al logro de estos.
- b. Se contemplan las acciones específicas dirigidas al desarrollo de las competencias clave.
- c. La secuenciación de los contenidos es adecuada a las características del alumnado y al tiempo.
- d. Se tratan todos los contenidos propuestos propios de la materia, así como los elementos transversales y se hace referencias específicas a las peculiaridades de Andalucía.
- e. Se detectan y se tienen en cuenta las ideas previas del alumnado tanto al inicio de curso como al inicio de cada unidad didáctica integrada.
- f. Se plantean actividades y acciones formativas que relacionan los contenidos de la materia con otras materias.
- g. Se proponen actividades motivadoras, variadas y adaptadas al nivel competencial de los estudiantes que cumplen los objetivos de aprendizaje previstos.
- h. Se utilizan los espacios previstos y son adecuados para las actividades planteadas en ellos.
- i. Se cumple la distribución temporal y las diferentes fechas determinadas en el calendario.
- j. Se celebran las reuniones de departamento previstas, y el intercambio de información en las mismas es adecuado y efectivo.
- k. Se realizan las sesiones de evaluación planificadas, y la toma de decisiones sobre el proceso de enseñanza- aprendizaje es consensuada y atiende a la normativa y a los criterios del plan de centro.
- l. Los métodos de comunicación establecidos con las familias son suficientes y efectivos, y por tanto permiten su participación en el proceso de enseñanza-aprendizaje del alumnado.
- m. Se establecen unas normas de comportamiento y actuación que permiten un ambiente de clase basado en la convivencia y el respeto, que facilita el trabajo, el aprendizaje y la participación.
- n. Se proporciona al alumnado la información sobre objetivos y contenidos de la materia, las competencias clave y los procedimientos y criterios de evaluación, calificación y promoción.

Para llevar a cabo la evaluación del proceso de enseñanza se proponen los siguientes instrumentos de evaluación, que han sido diseñados teniendo en cuenta los indicadores propuestos:

- a. Formulario de evaluación de la práctica docente: recoge información relativa al proceso de enseñanza-aprendizaje que permite la valoración del logro de los indicadores propuestos y las

medidas que se proponen en torno a dicha valoración.

b. Escala de evaluación de la propuesta didáctica en cada una de las unidades. c. Cuestionario de satisfacción, motivación y propuestas del alumnado.

Dicha evaluación tendrá lugar después de cada sesión de evaluación de aprendizaje del alumnado y con carácter global al final del curso. Esta información quedará registrada en las actas de las reuniones de departamento en las que se valore el proceso de enseñanza, y las conclusiones y modificaciones se plasmarán en la Memoria Final del Departamento que formará parte de la Memoria Anual del Centro.

TABLA DE RELACIONES CURRICULARES

Competencias específicas	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	SABERES BÁSICOS MÍNIMOS.
Competencia específica 1.	1.1. Reconocer la radicalidad y trascendencia de los problemas filosóficos mediante su reconocimiento, análisis y reformulación en textos y otros medios de expresión tanto filosóficos como literarios, históricos, científicos, artísticos o relativos a cualquier otro ámbito cultural, utilizando adecuadamente el vocabulario técnico específico de las distintas ramas de la Filosofía para formular y analizar estos problemas.	FILO.1.A.1.1 · FILO.1.A.1.2 ·
Competencia específica 2.	2.1. Demostrar un conocimiento práctico de los procedimientos elementales de la investigación filosófica a través de tareas como la identificación de fuentes fiables, la búsqueda eficiente y segura de información, y la correcta organización, análisis, interpretación, evaluación, producción y comunicación de esta, tanto digitalmente como por medios más tradicionales. 2.2. Desarrollar una actitud indagadora, autónoma y activa en el ámbito de la reflexión filosófica, mediante el diseño, la elaboración y la comunicación pública de productos originales, tales como trabajos de investigación, disertaciones o comentarios de texto.	FILO.1.A.1.2 · FILO.1.A.1.3 · FILO.1.A.1.3 · FILO.1.C.1.3.
Competencia específica 3.	3.1. Producir y evaluar discursos argumentativos, orales y escritos, acerca de cuestiones y problemas filosóficos, demostrando un uso correcto de normas, pautas, reglas y procedimientos lógicos, retóricos y argumentativos y utilizando cuando sea necesario las técnicas de la lógica formal tanto para producir argumentos válidos como para analizar la validez de argumentos expresados en el lenguaje natural. 3.2. Detectar y evitar modos dogmáticos, falaces y sesgados de sostener opiniones e hipótesis, explicando la naturaleza o mecanismo de dichos sesgos y falacias. 3.3. Reconocer la importancia de la cooperación, el compromiso con la verdad, el respeto a la pluralidad y el rechazo de toda actitud discriminatoria o arbitraria, aplicando dichos principios a la práctica argumentativa y al diálogo con los demás.	FILO.1.B.1.2. FILO.1.B.1.3. FILO.1.B.1.1. FILO.1.B.1.3. FILO.1.A.1.4 · FILO.1.B.1.1. FILO.1.B.1.6.
Competencia específica 4.	4.1. Promover el contraste e intercambio de ideas y la práctica de una ciudadanía activa y democrática a través del ejercicio de la participación	FILO.1.C.1.4. FILO.1.C.1.6.

	en actividades grupales y el ejercicio del diálogo racional, respetuoso, abierto, constructivo y comprometido con la búsqueda de la verdad, acerca de cuestiones y problemas filosóficamente relevantes.	FILO.1.C.1.8. FILO.1.C.1.9.
Competencia específica 5.	5.1. Generar una concepción compleja y no dogmática de los problemas filosóficos fundamentales de las principales ramas de la Filosofía mediante el análisis crítico de tesis filosóficas distintas y opuestas en torno a los mismos. 5.2. Comprender y exponer distintas tesis y teorías de las principales ramas de la Filosofía como momentos de un proceso dinámico y siempre abierto de reflexión y diálogo, a través del análisis comparativo de los argumentos, principios, presupuestos, metodologías y enfoques de dichas tesis y teorías.	FILO.1.A.2.1 · FILO.1.B.1.1. FILO.1.B.2.2. FILO.1.B.2.5.
		FILO.1.A.2.2 · FILO.1.B.2.3. FILO.1.C.1.7.
Competencia específica 6.	6.1. Tomar consciencia de la riqueza e influencia del pensamiento filosófico identificando y analizando las principales ideas y teorías filosóficas de cada periodo histórico en textos o documentos pertenecientes a ámbitos culturales diversos, así como poniéndolas en relación con experiencias, acciones o acontecimientos comunes y de actualidad. 6.2. Adquirir y demostrar un conocimiento profundo y significativo de las ideas y teorías filosóficas de algunos de los más importantes pensadores y pensadoras de la historia, mediante su aplicación y el análisis crítico de aquellas en el contexto de la práctica individual o colectiva de la indagación filosófica.	FILO.1.B.2.1. FILO.1.B.2.2. FILO.1.A.2.2 · FILO.1.B.1.2. FILO.1.C.1.3.
Competencia específica 7.	7.1. Afrontar cuestiones y problemas complejos, de carácter fundamental y de actualidad, de modo interdisciplinar, sistemático y creativo, utilizando conceptos, ideas y procedimientos provenientes de distintos campos del saber, y orientándolos y articulándolos críticamente desde una perspectiva filosófica. 7.2. Entender las relaciones entre la filosofía y otros modos de saber -especialmente, el conocimiento científico-, así como sus influencias e interacciones mutuas, y utilizar este conocimiento para analizar problemas complejos de actualidad y rechazar actitudes pseudocientíficas e irracionales.	FILO.1.A.2.3 · FILO.1.A.2.4 · FILO.1.B.2.4.
		FILO.1.A.1.2 · FILO.1.B.1.4. FILO.1.B.1.5. FILO.1.B.2.3.
Competencia específica 8.	8.1. Desarrollar el propio juicio y la autonomía moral mediante el análisis filosófico de problemas éticos y políticos fundamentales y de actualidad, considerando las distintas posiciones en disputa y elaborando, argumentando, exponiendo y sometiendo al diálogo con los demás las propias tesis al respecto. 8.2. Obtener y demostrar un conocimiento suficientemente profundo de las principales teorías éticas y políticas, utilizándolas para analizar problemas contemporáneos en el ámbito social y político.	FILO.1.C.1.1. FILO.1.C.1.2. FILO.1.C.1.4. FILO.1.C.1.5.
		FILO.1.C.1.6. FILO.1.C.1.7. FILO.1.C.1.8. FILO.1.C.1.9.

<p>Competencia específica 9.</p>	<p>9.1. Generar un adecuado equilibrio entre el aspecto racional y el emotivo en la consideración de los problemas filosóficos, especialmente los referidos al ámbito de la estética, a través de la reflexión expresa en torno al arte y a otras actividades o experiencias con valor estético y el análisis del papel de las imágenes y el lenguaje audiovisual en la cultura contemporánea.</p> <p>9.2. Obtener y demostrar un conocimiento suficientemente profundo de las principales teorías filosóficas sobre el arte y utilizarlas para analizar diferentes corrientes o productos artísticos.</p>	<p>FILO.1.C.2.1. FILO.1.C.2.2. FILO.1.C.2.3.</p>
		<p>FILO.1.C.2.2. FILO.1.C.2.3.</p>

Evaluación y calificación Historia de la Filosofía 2º de bachillerato

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 de la Orden de 30 de mayo de 2023, en cuanto al carácter y los referentes de la evaluación, la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado **será continua, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva**, según las distintas materias del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. Tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes materias, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.

Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13 de la Orden de 30 de mayo de 2023, el profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje, en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas de cada materia. Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos tales como cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas, escalas de observación, rúbricas o portfolios, entre otros, coherentes con los criterios de evaluación y con las características específicas del alumnado garantizando así que la evaluación responde al principio de atención a la diversidad y a las diferencias individuales. Se fomentarán los procesos de coevaluación, evaluación entre iguales, así como la autoevaluación del alumnado, potenciando la capacidad del mismo para juzgar sus logros respecto a una tarea determinada.

La calificación de la materia se calculará haciendo la media de las calificaciones de las Competencias Específicas, las cuales a su vez se obtienen haciendo la media de las calificaciones de los Criterios de Evaluación de cada Competencia Específica.

Según lo establecido en **los artículos 12 y 13 de la Orden de 30 de mayo de 2023**, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales y se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado: "1. La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva, según las distintas materias del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. Tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes materias, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.

2. La evaluación será integradora por tener en consideración la totalidad de los elementos que constituyen el currículo. En la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado deberá tenerse en cuenta el grado de consecución de las competencias específicas a través de la superación de los criterios de evaluación que tienen asociados.

3. El carácter integrador de la evaluación no impedirá al profesorado realizar la evaluación de cada materia de manera diferenciada en función de los criterios de evaluación que, relacionados de manera directa con las competencias específicas, indicarán el grado de desarrollo de las mismas.

4. La evaluación será continua por estar inmersa en el proceso de enseñanza y aprendizaje y por tener en cuenta el progreso del alumnado, con el fin de detectar las dificultades en el momento en que se produzcan, averiguar sus causas y, en consecuencia, de acuerdo con lo dispuesto en el Capítulo V del Decreto 103/2023, de 9 de mayo, adoptar las medidas necesarias dirigidas a garantizar la adquisición de las competencias clave que le permita continuar adecuadamente su proceso de aprendizaje.

5. El carácter formativo de la evaluación propiciará la mejora constante del proceso de enseñanza y aprendizaje. La evaluación formativa proporcionará la información que permita mejorar tanto los procesos como los resultados de la intervención educativa.

6. El alumnado tiene derecho a ser evaluado conforme a criterios de plena objetividad, a que su dedicación, esfuerzo y rendimiento sean valorados y reconocidos de manera objetiva. Asimismo, el alumnado tiene derecho a conocer los resultados de sus evaluaciones para que la información que se obtenga a través de estas tenga valor formativo y lo comprometa en la mejora de su educación.
7. Para garantizar la objetividad y la transparencia, al comienzo de cada curso, el profesorado informará al alumnado acerca de los criterios de evaluación de cada una de las materias, incluidas las materias pendientes de cursos anteriores, en su caso, y los procedimientos y criterios de evaluación y calificación.
8. Asimismo, para la evaluación del alumnado se tendrán en consideración los criterios y procedimientos de evaluación, calificación, promoción y titulación incluidos en el Proyecto educativo del centro.
9. Los Proyectos educativos de los centros docentes establecerán el sistema de participación del alumnado, y de los padres, madres o personas que ejerzan su tutela legal, en el desarrollo del proceso de evaluación. Asimismo, los centros docentes establecerán en su Proyecto educativo el procedimiento por el cual, los padres, madres o personas que ejerzan la tutela legal del alumnado o el propio alumnado si es mayor de edad, podrán solicitar las aclaraciones concernientes al proceso de aprendizaje del mismo a través de la persona que ejerza la tutoría y obtener información sobre los procedimientos de revisión de las calificaciones.
10. Los centros docentes establecerán en sus Proyectos educativos los procesos mediante los cuales se harán públicos los criterios y procedimientos de evaluación, promoción y titulación, que se ajustarán a la normativa vigente, así como los instrumentos que se aplicarán para la evaluación de los aprendizajes de cada materia.

Artículo 13. Procedimientos e instrumentos de evaluación.

1. El profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje, en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas de cada materia.
2. Los criterios de evaluación han de ser medibles, por lo que se han de establecer mecanismos objetivos de observación de las acciones que describen.
3. Los mecanismos que garanticen la objetividad de la evaluación deberán ser concretados en las programaciones didácticas y ajustados de acuerdo con la evaluación inicial del alumnado y de su contexto.
4. Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos tales como cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas, escalas de observación, rúbricas o portfolios, entre otros, coherentes con los criterios de evaluación y con las características específicas del alumnado garantizando así que la evaluación responde al principio de atención a la diversidad y a las diferencias individuales. Se fomentarán los procesos de coevaluación, evaluación entre iguales, así como la autoevaluación del alumnado, potenciando la capacidad del mismo para juzgar sus logros respecto a una tarea determinada.
5. Los criterios de evaluación contribuyen, en la misma medida, al grado de desarrollo de la competencia específica, por lo que tendrán el mismo valor a la hora de determinar su grado de desarrollo.
6. Los criterios de promoción y titulación, recogidos en el Proyecto educativo, tendrán que ir referidos al grado de desarrollo de los descriptores operativos del Perfil competencial, así como a la superación de las competencias específicas de las diferentes materias.
7. Los docentes evaluarán tanto el proceso de aprendizaje del alumnado como su propia práctica docente, para lo que concretarán los oportunos procedimientos en las programaciones didácticas."

De acuerdo con estas orientaciones normativas, desde el departamento de Filosofía del IES Juan Ramón Jiménez, se establecen una serie de acuerdos en lo referente al proceso de evaluación:

- USO DEL CUADERNO DE SÉNECA:

Se usará, para el registro de actividades, evaluación y calificación del alumnado, el cuaderno de Séneca. En él se irán creando las distintas actividades evaluables a través de las cuales se valorará el proceso de adquisición de las competencias específicas de la materia de Historia de la Filosofía.

- INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN:

Para cada competencia específica de la materia de Historia de la Filosofía de Bachillerato se formulan criterios de evaluación que establecen el nivel de desempeño esperado en la adquisición de cada una de ellas. Dichos criterios tienen un claro enfoque competencial y atienden tanto a los procesos como a los productos lingüísticos resultantes, lo que exige el uso de instrumentos de evaluación variados, y con capacidad diagnóstica y de mejora. Se establecen los siguientes instrumentos:

- a) Rúbricas. Serán creadas teniendo en cuenta los criterios de evaluación de las distintas competencias específicas que vayamos evaluando en el alumnado y se asignará una a cada actividad evaluable, de manera que establezcan a su vez una calificación.
- b) Listas de cotejo
- c) Observación diaria: se irán anotando diariamente observaciones sobre el nivel de desempeño de cada alumno/a teniendo como referencia los criterios de evaluación de la asignatura

- EVIDENCIAS:

La evaluación de los aprendizajes de esta materia será criterial y por tanto cada proceso de evaluación estará relacionado directamente con un criterio o conjunto de criterios de evaluación propuestos por la legislación a partir de la cual ha sido concretada esta programación didáctica. Para recoger evidencias de aprendizaje de nuestro alumnado se usarán las actividades que se detallan a continuación:

a) PRUEBAS ORALES O ESCRITAS.

- Pruebas orales para valorar diálogos, debates, puestas en común, entrevistas, exposiciones orales de un tema concreto y resolución oral de cuestiones utilizando como instrumento de evaluación rúbricas y listas de cotejo.

- Pruebas escritas para valorar ejercicios, actividades y/o tareas realizados en un tiempo determinado e individualmente. Estas pruebas serán de desarrollo u objetivas en función de los aprendizajes que vaya a evaluar y como instrumento de evaluación utilizaremos cualquiera de los nombrados con anterioridad, en función de la destreza a evaluar.

b) PRODUCTOS ORALES O ESCRITOS: elaboración de mapas conceptuales, esquemas, análisis de casos, presentaciones y exposiciones de temas relacionados con la asignatura, etc. Se utilizarán rúbricas para medir el nivel y la calidad mediante la descripción y graduación en niveles de ejecución de los criterios de evaluación

c) PROYECTO: planteamiento de un proyecto de investigación en el que pongan de manifiesto los aprendizajes adquiridos durante un periodo.

d) TAREA: para valorar la capacidad del alumnado de poner en juego varias destrezas y diversos contenidos

Estos datos así como la programación de las actividades evaluables y los detalles de las mismas serán recogidos en el cuaderno del profesor con el fin de tener un registro de la evolución de cada uno/a, del logro de los objetivos planteados, y del grado de adquisición de las competencias clave al finalizar cada periodo.

- CALIFICACIÓN:

Los criterios de calificación se basan en las categorías establecidas más arriba, que servirán para evaluar los distintos criterios de la materia de manera aritmética de modo que la calificación final será el resultado de la suma ponderada de los resultados obtenidos en cada criterio implicado en el proceso. La calificación del perfil de la materia de Filosofía se obtendrá de la evaluación aritmética y calificación de los criterios de evaluación. El departamento de Filosofía ha establecido un sistema de calificación coherente con el modelo evaluación al que se refiere la LOMLOE, partiendo de los criterios de evaluación dispuestos por la administración educativa estableciendo un valor sobre 100 para cada uno de ellos, teniendo en cuenta que han de evaluarse todos y cada uno, de modo que la suma total es 100. **No hay ponderación de criterios por lo que todos suman lo mismo en la nota final**

El modelo de calificación propuesto está basado en la evaluación por criterios de evaluación y se establece de la siguiente manera:

Cada situación de aprendizaje se construye, tomando como referencia los saberes básicos de la materia y tiene asociados una serie de criterios de evaluación coherentes con los contenidos abordados. Cada criterio se vincula con una competencia específica de la materia. Cada herramienta evaluable tendrá asociados los criterios de evaluación que se pretenden medir así como el instrumento de evaluación con el que se valorará. De este modo, a medida que vayamos calificando se irá obteniendo la calificación de los criterios de evaluación implicados.

Al finalizar cada trimestre obtendremos una calificación extraída de las notas obtenidas por el alumnado durante dicha evaluación y que harán referencia a los criterios de evaluación trabajados en dicho trimestre.

En la evaluación final, la calificación obtenida procederá de las calificaciones obtenidas en cada criterio de evaluación durante el curso ponderados tal y como se indicó anteriormente, que se extrapolará de la escala de 100 a una escala 10. Los resultados de evaluación de cada materia se expresarán mediante una calificación numérica, en una escala de uno a diez, sin emplear decimales, que irá acompañada de los siguientes términos: Insuficiente (IN) para 1, 2, 3 o 4, Suficiente (SU) para 5, Bien (BI) para 6, notable (NT) para 7 y 8, Sobresaliente (SB) para 9 y 10.

En caso que la calificación obtenida contenga decimales se redondeará al número entero más cercano, es decir, a la baja si el decimal es 4 o menor que 4 y al alza si el decimal es 6 o mayor de 6. En el caso de que el decimal sea 5 el redondeo queda a criterio del profesor/a que utilizará la información registrada sobre el alumno/a durante todo el proceso de evaluación (datos de actitud, asistencia, capacidad de trabajo, situación del alumno/a, etc.)

MECANISMOS DE RECUPERACIÓN.

Programas de refuerzo para la recuperación de aprendizajes no adquiridos:

Para aquellos alumnos/as que no hayan superado algún criterio de evaluación propondremos actividades para reforzarlos y tendrán la oportunidad de demostrar si lo han superado poniendo en práctica el aprendizaje adquirido en pruebas similares a las utilizadas para evaluarlos durante el

desarrollo de cada situación de aprendizaje. En el caso de dar por superado dicho criterio, la calificación obtenida se modificará en la evaluación dando así por finalizado el proceso.

En el caso de que el/la alumno/a no consiga superar dichos criterios a lo largo del curso y si tras realizar la evaluación final, siguiendo las pautas mencionadas anteriormente, obtiene una calificación por debajo del 5 tendrá que recuperar los aprendizajes no adquiridos a través de la realización de una serie de pruebas en las que ponga de manifiesto la consecución de los aprendizajes no adquiridos durante el curso. Estas pruebas quedan a criterio del profesor/a y podrán consistir en resolver y entregar actividades de recuperación y tareas propuestas, superar una prueba escrita sobre los contenidos involucrados en el trabajo de recuperación cuando los instrumentos de evaluación utilizados así lo requieran, corregir y volver a entregar las actividades evaluables no superadas, etc.

Durante el curso, esta recuperación podrá hacerse a medida que se obtienen los resultados en cada criterio, al finalizar cada SA, antes de determinar la calificación de una evaluación, después de evaluar cada trimestre o antes de llevar a cabo la evaluación ordinaria. Será el profesor encargado de cada asignatura el que decida y justifique el momento de recuperación con el fin de favorecer el aprendizaje a cada uno de sus alumnos/as.

La fecha para la recuperación extraordinaria será determinada por jefatura de estudios y podrá plantearse con las mismas opciones que se han enumerado para la evaluación ordinaria. Con el fin de proporcionar referentes para la superación de la materia se elaborará un informe sobre los criterios de evaluación no superados, los contenidos involucrados y el modo de superarlos.

Programas de refuerzo para la recuperación de materias pendientes:

En el caso del alumnado de 2º BACH que ha promocionado con Filosofía pendiente de 1º tendrán que presentarse a cada una de las pruebas escritas que se realizaran en cada uno de los trimestres, que versarán sobre los contenidos de Filosofía abordados el curso anterior. Además, deberá entregar un resumen y esquema de las unidades trabajadas en cada uno de los trimestres y una serie de actividades propuestas. La nota de cada trimestre será la media aritmética de la prueba escrita y las distintas actividades propuestas. La nota final de la asignatura será la media de las tres evaluaciones, siempre que todas estén superadas. Si no supera la asignatura por trimestres, podrá presentarse a una prueba de recuperación final, en mayo, de cada una de las evaluaciones que no tenga superadas.

En caso de no superar la materia durante el curso podrá presentarse a la prueba extraordinaria.

ALUMNOS REPETIDORES:

En el caso del alumnado que repita curso se realizará un programa de refuerzo llevará a cabo un seguimiento especial en el que se incluirán: trabajos de refuerzo, diferente metodología, uso de otros y más variados instrumentos de evaluación y cualquier otro recurso que ayude a nuestro alumnado a superar la asignatura.

EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE:

La evaluación de la programación es un proceso de investigación y reflexión por parte del profesorado sobre su propia labor. Esta evaluación permite constatar si el desarrollo del curso en cada momento corresponde a lo programado, nos facilitará información constante sobre si el proceso se adapta a las necesidades del alumnado, sobre los criterios de validez de los componentes

del proceso de enseñanza aprendizaje con respecto a los objetivos que se pretenden y sobre la necesidad de modificar aquellos aspectos que parezcan disfuncionales.

Para ello se proponen los siguientes indicadores de logro:

- a. La propuesta didáctica es coherente con los objetivos de etapa y de materia establecidos y por tanto contribuye al logro de estos.
- b. Se contemplan las acciones específicas dirigidas al desarrollo de las competencias clave.
- c. La secuenciación de los contenidos es adecuada a las características del alumnado y al tiempo.
- d. Se tratan todos los contenidos propuestos propios de la materia, así como los elementos transversales y se hace referencias específicas a las peculiaridades de Andalucía.
- e. Se detectan y se tienen en cuenta las ideas previas del alumnado tanto al inicio de curso como al inicio de cada unidad didáctica integrada.
- f. Se plantean actividades y acciones formativas que relacionan los contenidos de la materia con otras materias.
- g. Se proponen actividades motivadoras, variadas y adaptadas al nivel competencial de los estudiantes que cumplen los objetivos de aprendizaje previstos.
- h. Se utilizan los espacios previstos y son adecuados para las actividades planteadas en ellos.
- i. Se cumple la distribución temporal y las diferentes fechas determinadas en el calendario.
- j. Se celebran las reuniones de departamento previstas, y el intercambio de información en las mismas es adecuado y efectivo.
- k. Se realizan las sesiones de evaluación planificadas, y la toma de decisiones sobre el proceso de enseñanza- aprendizaje es consensuada y atiende a la normativa y a los criterios del plan de centro.
- l. Los métodos de comunicación establecidos con las familias son suficientes y efectivos, y por tanto permiten su participación en el proceso de enseñanza-aprendizaje del alumnado.
- m. Se establecen unas normas de comportamiento y actuación que permiten un ambiente de clase basado en la convivencia y el respeto, que facilita el trabajo, el aprendizaje y la participación.
- n. Se proporciona al alumnado la información sobre objetivos y contenidos de la materia, las competencias clave y los procedimientos y criterios de evaluación, calificación y promoción.

Para llevar a cabo la evaluación del proceso de enseñanza se proponen los siguientes instrumentos de evaluación, que han sido diseñados teniendo en cuenta los indicadores propuestos:

- a. Formulario de evaluación de la práctica docente: recoge información relativa al proceso de enseñanza-aprendizaje que permite la valoración del logro de los indicadores propuestos y las medidas que se proponen en torno a dicha valoración.
- b. Escala de evaluación de la propuesta didáctica en cada una de las unidades.
- c. Cuestionario de satisfacción, motivación y propuestas del alumnado.

Dicha evaluación tendrá lugar después de cada sesión de evaluación de aprendizaje del alumnado y con carácter global al final del curso. Esta información quedará registrada en las actas de las reuniones de departamento en las que se valore el proceso de enseñanza, y las conclusiones y modificaciones se plasmarán en la Memoria Final del Departamento que formará parte de la Memoria Anual del Centro.

Tabla de relaciones curriculares por Situación de Aprendizaje

Situación de aprendizaje	Saberes básicos	Criterios de evaluación	Competencias específicas y descriptores operativos
<p>SA0. La Historia de la Filosofía, problemas y métodos de trabajo (2 sesiones)</p> <p>1) Las etapas de la Filosofía y sus problemas</p> <p>2) Métodos de trabajo</p> <p>2.1) Análisis del contexto histórico, cultural y filosófico. El diálogo en la historia de la Filosofía.</p> <p>2.2) El análisis y comentario de textos en filosofía.</p>	<p>HFIL.2.A.1. Historicidad y universalidad de los problemas y concepciones filosóficas. Métodos de trabajo en Historia de la Filosofía: el análisis del contexto histórico; la lectura, la comprensión y el comentario de textos. Estructura dialógica del saber filosófico y relación del pensamiento de diversos autores y épocas bajo el hilo conductor de los problemas humanos más fundamentales.</p>	<p>5.1. Afrontar los grandes problemas filosóficos en su dimensión temporal y espacial, comprendiendo su doble aspecto histórico y universal, a través del análisis y exposición crítica de las condiciones culturales que han permitido en cada caso la aparición y evolución de dichos problemas en distintos momentos de la historia.</p> <p>5.2. Comprender la dimensión temporal y universal de los problemas filosóficos más importantes, comparando mediante esquemas u otros productos o actividades el tratamiento filosófico que se hace de ellos en distintas épocas, escuelas, tradiciones, autores y autoras.</p>	5
<p>SA1. El origen de la filosofía: del mito al logos. Los filósofos presocráticos. (3 sesiones)</p> <p>1) Mito y logos. El contexto histórico.</p> <p>2) Los filósofos presocráticos:</p> <p>2.1) Conceptos fundamentales: physis y arjé</p> <p>2.2) Monistas: Tales, Anaximandro, Anaxímenes y Pitágoras</p> <p>2.3) Ser y devenir : Parménides y Heráclito</p> <p>2.4) Pluralistas: Empédocles, Anaxágoras y Demócrito.</p>	<p>HFIL.2.A.2. El surgimiento de la filosofía occidental en Grecia. Cosmovisión mítica y teorización filosófica. La Filosofía en otras tradiciones culturales.</p> <p>HFIL.2.A.3. El problema de la realidad en los presocráticos. La naturaleza en el centro del debate griego</p>	<p>5.1. Afrontar los grandes problemas filosóficos en su dimensión temporal y espacial, comprendiendo su doble aspecto histórico y universal, a través del análisis y exposición crítica de las condiciones culturales que han permitido en cada caso la aparición y evolución de dichos problemas en distintos momentos de la historia.</p> <p>6.1. Adquirir una concepción sistémica y relacional de la historia de la cultura occidental, y del papel de las ideas filosóficas en ella, mediante el análisis, comentario y comparación de textos o documentos literarios,</p>	5, 6

historiográficos, periodísticos, científicos o religiosos, así como de cualquier otra manifestación cultural, en los que se expresen problemas y concepciones filosóficamente relevantes.

<p>SA2. El giro antropológico: Sócrates, los sofistas y Aspasia de Mileto. (3 sesiones) 1) El contexto histórico 2) Los Sofistas 3) Sócrates 4) Aspasia de Mileto</p>	<p>HFIL.2.A.4. El giro antropológico. Filosofía y ciudadanía en la Ilustración griega: los sofistas y Sócrates. Aspasia de Mileto y el papel de la mujer en la cultura y la filosofía griega.</p>	<p>2.2. Sostener el hábito del diálogo argumentativo, empático, abierto y constructivamente comprometido con la búsqueda del conocimiento, a través de la participación activa, respetuosa y colaborativa en cuantas actividades se propongan</p>	<p>2</p>
<p>SA3. Platón: una sociedad justa de hombres y mujeres justos (7 sesiones)</p>	<p>HFIL.2.A.5. Idea y naturaleza: conocimiento y realidad en Platón y Aristóteles. La crítica de Aristóteles a las ideas platónicas en su concepción de la naturaleza como movimiento. HFIL.2.A.6. La antropología en la filosofía clásica: Sócrates y el conocimiento de sí; la psique en Platón y Aristóteles. HFIL.2.A.7. La discusión ética: el intelectualismo socrático-platónico; la teoría de las virtudes en Platón y Aristóteles; el concepto de eudaimonía. La interacción de la ética y la política en la filosofía clásica. HFIL.2.A.8. El debate político: Las propuestas platónica y aristotélica en torno al mejor orden social.</p>	<p>2.1. Emplear argumentos de modo riguroso, reconociendo y aplicando normas, técnicas y pautas lógicas, retóricas y argumentativas, y evitando modos dogmáticos, falaces y sesgados de sostener opiniones e hipótesis. 3.1. Adquirir y expresar un conocimiento significativo de las más importantes propuestas filosóficas que se han sucedido a lo largo de la historia, a través de la indagación sobre ellas y la identificación de las cuestiones a las que responden. 4.1. Generar una concepción plural, dialéctica, abierta y crítica de la historia del pensamiento, a través de la comprensión, la realización de síntesis comparativas y la exposición de las relaciones de oposición y complementariedad entre tesis, escuelas, filósofos y filósofas de una misma época o tradición o de distintas épocas y tradiciones, en la forma de actividades de análisis, comparación y síntesis. 5.1. Afrontar los grandes problemas filosóficos en su dimensión temporal y espacial, comprendiendo su doble</p>	<p>2,3,4,5</p>

aspecto histórico y universal, a través del análisis y exposición crítica de las condiciones culturales que han permitido en cada caso la aparición y evolución de dichos problemas en distintos momentos de la historia.

SA4. Aristóteles: el primer gran científico de occidente. (3 sesiones)

HFIL.2.A.5. Idea y naturaleza: conocimiento y realidad en Platón y Aristóteles. La crítica de Aristóteles a las ideas platónicas en su concepción de la naturaleza como movimiento.

HFIL.2.A.6. La antropología en la filosofía clásica: Sócrates y el conocimiento de sí; la psique en Platón y Aristóteles.

HFIL.2.A.7. La discusión ética: el intelectualismo socrático-platónico; la teoría de las virtudes en Platón y Aristóteles; el concepto de eudaimonía. La interacción de la ética y la política en la filosofía clásica.

HFIL.2.A.8. El debate político: Las propuestas platónica y aristotélica en torno al mejor orden social.

2.1. Emplear argumentos de modo riguroso, reconociendo y aplicando normas, técnicas y pautas lógicas, retóricas y argumentativas, y evitando modos dogmáticos, falaces y sesgados de sostener opiniones e hipótesis.

3.1. Adquirir y expresar un conocimiento significativo de las más importantes propuestas filosóficas que se han sucedido a lo largo de la historia, a través de la indagación sobre ellas y la identificación de las cuestiones a las que responden.

4.1. Generar una concepción plural, dialéctica, abierta y crítica de la historia del pensamiento, a través de la comprensión, la realización de síntesis comparativas y la exposición de las relaciones de oposición y complementariedad entre tesis, escuelas, filósofos y filósofas de una misma época o tradición o de distintas épocas y tradiciones, en la forma de actividades de análisis, comparación y síntesis.

5.1. Afrontar los grandes problemas filosóficos en su dimensión temporal y espacial, comprendiendo su doble aspecto histórico y universal, a través del análisis y exposición crítica de las condiciones culturales que han permitido en cada caso la aparición y evolución de dichos problemas en distintos momentos de la historia.

2,3,4,5

<p>SA5. De las polis al Imperio: el Helenismo (3 sesiones)</p> <p>1) Las escuelas helenísticas: cinismo, estoicismo, epicureísmo y escepticismo.</p> <p>2) La escuela de alejandría y la ciencia helenística.</p> <p>3) Hipatia de Alejandría.</p>	<p>HFIL.2.A.9. De las polis al imperio. Filosofía, ciencia y cultura en el helenismo. Cinismo, estoicismo, epicureísmo y escepticismo. El giro religioso de la filosofía: el neoplatonismo. La ciencia helenística: la figura de Hipatia de Alejandría.</p>	<p>1.1. Generar un conocimiento riguroso de fuentes y documentos filosóficamente relevantes, aplicando técnicas de búsqueda, organización, análisis, comparación e interpretación de los mismos, y relacionándolos correctamente con contextos históricos, problemas, tesis, autores y autoras, así como con elementos pertenecientes a otros ámbitos culturales.</p>	<p>1</p>
<p>SA6. Cristianismo y filosofía (6 sesiones)</p> <p>1) El encuentro de paradigmas. Plotino. Contexto histórico.</p> <p>2) El conflicto razón y fe:</p> <p>2.1) Agustín de Hipona. La fe como la vía más rápida hacia la verdad.</p> <p>2.2) Averroes. La doble verdad.</p> <p>2.2) Tomás de Aquino. Colaboración entre razón y fe</p> <p>2.3) Guillermo de Ockham. Ruptura entre fe y razón</p> <p>3) Hildegard Von Bingen</p> <p>4) Filosofía árabe y judía. Averroes y Maimónides.</p>	<p>HFIL.2.B.1. Etapas, métodos y cuestiones fundamentales en la filosofía medieval. Agustín de Hipona, Tomás de Aquino y Guillermo de Ockham. La personalidad polifacética de Hildegard von Bingen. La Filosofía árabe y judía: Averroes y Maimónides.</p> <p>HFIL.2.B.2. La asimilación de la filosofía griega por la teología medieval. El problema de la relación entre fe y razón.</p>	<p>5.2. Comprender la dimensión temporal y universal de los problemas filosóficos más importantes, comparando mediante esquemas u otros productos o actividades el tratamiento filosófico que se hace de ellos en distintas épocas, escuelas, tradiciones, autores y autoras</p> <p>6.1. Adquirir una concepción sistémica y relacional de la historia de la cultura occidental, y del papel de las ideas filosóficas en ella, mediante el análisis, comentario y comparación de textos o documentos literarios, historiográficos, periodísticos, científicos o religiosos, así como de cualquier otra manifestación cultural, en los que se expresen problemas y concepciones filosóficamente relevantes.</p>	<p>5,6</p>
<p>SA7. El Renacimiento y la revolución científica(4 sesiones)</p> <p>1) Renacimiento. Contexto histórico.</p> <p>1.1) Filosofía renacentista</p> <p>1.2) La escuela de Salamanca</p> <p>1.3) Francisco de Vitoria</p> <p>1.4) El protestantismo</p> <p>2) La revolución científica: de Copérnico a Newton</p>	<p>HFIL.2.B.3. El nacimiento de la modernidad europea. El Renacimiento y la defensa de la dignidad humana. La escuela de Salamanca. Francisco de Vitoria. El protestantismo. La revolución científica</p>	<p>1.1. Generar un conocimiento riguroso de fuentes y documentos filosóficamente relevantes, aplicando técnicas de búsqueda, organización, análisis, comparación e interpretación de los mismos, y relacionándolos correctamente con contextos históricos, problemas, tesis, autores y autoras, así como con elementos pertenecientes</p>	<p>1</p>

		a otros ámbitos culturales.	
SA8. Descartes: la ruptura con la edad media y el racionalismo europeo (7 sesiones)	HFIL.2.B.4. Racionalismo y empirismo: René Descartes y David Hume. HFIL.2.B.5. El debate metafísico moderno. La teoría cartesiana de las sustancias. El materialismo desde Thomas Hobbes a la Ilustración. Newton y el problema de la naturaleza.	2.1. Emplear argumentos de modo riguroso, reconociendo y aplicando normas, técnicas y pautas lógicas, retóricas y argumentativas, y evitando modos dogmáticos, falaces y sesgados de sostener opiniones e hipótesis. 3.1. Adquirir y expresar un conocimiento significativo de las más importantes propuestas filosóficas que se han sucedido a lo largo de la historia, a través de la indagación sobre ellas y la identificación de las cuestiones a las que responden.	2,3
SA9. El empirismo Inglés y David Hume (3 sesiones)	HFIL.2.B.4. Racionalismo y empirismo: René Descartes y David Hume. HFIL.2.B.5. El debate metafísico moderno. La teoría cartesiana de las sustancias. El materialismo desde Thomas Hobbes a la Ilustración. Newton y el problema de la naturaleza.	2.1. Emplear argumentos de modo riguroso, reconociendo y aplicando normas, técnicas y pautas lógicas, retóricas y argumentativas, y evitando modos dogmáticos, falaces y sesgados de sostener opiniones e hipótesis. 3.1. Adquirir y expresar un conocimiento significativo de las más importantes propuestas filosóficas que se han sucedido a lo largo de la historia, a través de la indagación sobre ellas y la identificación de las cuestiones a las que responden.	2,3
SA10. Del pensamiento político medieval al contrato social (3 sesiones) 1) T. Hobbes 2) Rousseau 3) J. Locke	HFIL.2.B.6. La cuestión del origen y fundamento de la sociedad y el poder. Del pensamiento político medieval a la teoría del contrato social según Thomas Hobbes, John Locke y Jean-Jacques Rousseau.	4.1. Generar una concepción plural, dialéctica, abierta y crítica de la historia del pensamiento, a través de la comprensión, la realización de síntesis comparativas y la exposición de las relaciones de oposición y complementariedad entre tesis, escuelas, filósofos y filósofas de una misma época o tradición o de distintas épocas y tradiciones, en la forma de actividades de análisis, comparación y síntesis.	4
SA11. Siglo XVIII. El siglo de la ilustración (5	FIL.2.C.1. El proyecto ilustrado: potencia y límites	6.1. Adquirir una concepción sistémica y relacional de la	6,7

<p>sesiones)</p> <p>1) La mayoría de edad de occidente: I. Kant.</p> <p>2) La primera ola feminista: Wollstonecraft y Olympe de Gouges</p>	<p>de la razón. Los Derechos del Hombre. La propuesta kantiana del poder como representación y la paz perpetua. La primera ola feminista: Mary Wollstonecraft y Olympe de Gouges.</p>	<p>historia de la cultura occidental, y del papel de las ideas filosóficas en ella, mediante el análisis, comentario y comparación de textos o documentos literarios, historiográficos, periodísticos, científicos o religiosos, así como de cualquier otra manifestación cultural, en los que se expresen problemas y concepciones filosóficamente relevantes.</p> <p>7.1. Desarrollar la autonomía de juicio y promover planteamientos, actitudes y acciones ética y cívicamente consecuentes con respecto a problemas fundamentales de la actualidad, a partir de la comprensión de ideas, teorías y controversias histórico-filosóficas que puedan contribuir a clarificar tales problemas y de la elaboración de propuestas de carácter crítico y personal con respecto a los mismos.</p>	
<p>SA12. I. Kant. Razón pura y razón práctica (5 sesiones)</p>	<p>HFIL.2.C.2. La filosofía crítica de Immanuel Kant y el problema de la metafísica como saber.</p> <p>HFIL.2.C.3. Éticas de la felicidad y éticas del deber. La ética kantiana frente al utilitarismo.</p>	<p>1.2. Construir juicios propios acerca de problemas histórico-filosóficos, a través de la elaboración y presentación de documentos y trabajos de investigación sobre los mismos con precisión y aplicando los protocolos al uso, tanto de forma individual como grupal y cooperativa</p> <p>3.2. Identificar, comprender y debatir sobre los principales problemas, ideas, tesis y controversias filosóficas de la historia del pensamiento, a través del análisis y comentario crítico de textos y documentos filosóficos o relevantes para la Filosofía.</p>	<p>1,3</p>
<p>SA13. Siglo XIX. La crisis de la ilustración. (5 sesiones)</p> <p>1) De Hegel a K. Marx</p> <p>2) F. Nietzsche</p>	<p>HFIL.2.C.4. La dialéctica hegeliana. La crítica del capitalismo: el pensamiento revolucionario de Karl Marx y la dialéctica</p>	<p>1.2. Construir juicios propios acerca de problemas histórico-filosóficos, a través de la elaboración y presentación de documentos y trabajos de</p>	<p>1,7</p>

de la Ilustración en la Escuela de Fráncfort. El análisis del totalitarismo de Hannah Arendt.

HFIL.2.C.5. La deconstrucción de la tradición occidental en Friedrich Nietzsche y la herencia posmoderna.

investigación sobre los mismos con precisión y aplicando los protocolos al uso, tanto de forma individual como grupal y cooperativa.

7.1. Desarrollar la autonomía de juicio y promover planteamientos, actitudes y acciones ética y cívicamente consecuentes con respecto a problemas fundamentales de la actualidad, a partir de la comprensión de ideas, teorías y controversias histórico-filosóficas que puedan contribuir a clarificar tales problemas y de la elaboración de propuestas de carácter crítico y personal con respecto a los mismos.

SA14. Filosofía del Siglo XX (6 sesiones)

1) Análisis del lenguaje: Wittgenstein, la filosofía analítica y el atomismo lógico de B.

Russell

2) K. Popper: la epistemología del siglo XX

3) El existencialismo: Heidegger y Sartre

4) La filosofía española del siglo XX: Ortega y María Zambrano

5) El feminismo contemporáneo: Simone de Beauvoir

HFIL.2.C.6. Los problemas filosóficos a la luz del análisis del lenguaje: Ludwig Wittgenstein y la Filosofía analítica. El atomismo lógico de Bertrand Russell.

HFIL.2.C.7. Karl Popper y la epistemología del siglo XX.

HFIL.2.C.8. El existencialismo: Martin Heidegger y Jean-Paul Sartre. La razón vital y la razón poética: José Ortega y Gasset y María Zambrano.

HFIL.2.C.9. El desarrollo contemporáneo del feminismo: Simone de Beauvoir.

1.1. Generar un conocimiento riguroso de fuentes y documentos filosóficamente relevantes, aplicando técnicas de búsqueda, organización, análisis, comparación

e interpretación de los mismos, y relacionándolos correctamente con contextos históricos, problemas, tesis, autores y autoras, así como con elementos pertenecientes a otros ámbitos culturales

2.1. Emplear argumentos de modo riguroso, reconociendo y aplicando normas, técnicas y pautas lógicas, retóricas y argumentativas, y evitando modos dogmáticos, falaces y sesgados de sostener opiniones e hipótesis.

3.2. Identificar, comprender y debatir sobre los principales problemas, ideas, tesis y controversias filosóficas de la historia del pensamiento, a través del análisis y comentario crítico de textos y documentos filosóficos o relevantes para la Filosofía.

7.1. Desarrollar la autonomía de

1,2,3,7

juicio y promover planteamientos, actitudes y acciones ética y cívicamente consecuentes con respecto a problemas fundamentales de la actualidad, a partir de la comprensión de ideas, teorías y controversias histórico-filosóficas que puedan contribuir a clarificar tales problemas y de la elaboración de propuestas de carácter crítico y personal con respecto a los mismos.

<p>SA15. Corrientes actuales del pensamiento: (6 sesiones)</p> <p>1) Filosofía postmoderna 2) La escuela de Frankfurt. 3) Humanismo tecnológico 4) Foucault y la genealogía del poder 5) Estructuralismo y teoría crítica. 6) Retos del siglo XXI</p>	<p>HFIL.2.C.10. Corrientes actuales de la Filosofía: la Filosofía Postmoderna; la Filosofía Política neocontractualista; el debate anglosajón entre los críticos a la metafísica y neocontractualistas universalistas; la Filosofía ante los cambios tecnocientíficos actuales: hacia un Humanismo Tecnológico. Michel Foucault y la genealogía del poder. Estructuralismo y teoría crítica.</p>	<p>2.2. Sostener el hábito del diálogo argumentativo, empático, abierto y constructivamente comprometido con la búsqueda del conocimiento, a través de la participación activa, respetuosa y colaborativa en cuantas actividades se propongan.</p> <p>3.1. Adquirir y expresar un conocimiento significativo de las más importantes propuestas filosóficas que se han sucedido a lo largo de la historia, a través de la indagación sobre ellas y la identificación de las cuestiones a las que responden.</p> <p>6.1. Adquirir una concepción sistémica y relacional de la historia de la cultura occidental, y del papel de las ideas filosóficas en ella, mediante el análisis, comentario y comparación de textos o documentos literarios, historiográficos, periodísticos, científicos o religiosos, así como de cualquier otra manifestación cultural, en los que se expresen problemas y concepciones filosóficamente relevantes</p>	<p>2,3,6</p>
---	---	--	---------------------